

GAMEG S.A.

REGULARIZACION

Por regularización de Modestini Ennio y Modestini Juan Carlos en GAMEG S.A.

1) Fecha del acta de regularización: 4 de Octubre de 2013.-

2) Accionistas: Ennio Modestini, argentino, nacido el 17/10/1955, D.N.I. 11.871.702, divorciado de sus primeras nupcias según Sentencia Judicial Nro. 250 de fecha 4/5/1992 del Tribunal Colegiado de Instancia Unica en lo Civil (Familia) de la Cuarta Nominación de Rosario, de profesión Abogado, con domicilio en Avda. Madres de Plaza de Mayo 3080, piso 37, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-11871702-4;

* Juan Carlos Modestini, argentino, nacido el 28/06/1962, D.N.I. 14.888.649, casado con Alejandra Mónica Turich, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. de la Libertad 84 Piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-14888649-1.

3) Denominación: GAMEG S.A. que es continuadora de Modestini Ennio y Modestini Juan Carlos Sociedad de Hecho, C.U.I.T. 30-71238267-4

4) Domicilio: Sarmiento 819 piso 6 of. 10-11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

5) Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

6) Objeto: Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:

Actividad Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales en los ramos de la agricultura y la ganadería; comercialización de los productos derivados de la actividad agropecuaria.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos. Estatutos.-

7) Capital: El Capital Social es de pesos Seis Millones Trescientos Mil (\$ 6.300.000.-) representados por Seis Mil Trescientas (6.300) acciones de Pesos Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada acción.

Suscripción e Integración: Según el siguiente detalle:

SUSCRIPTO MONTO

ACCIONISTAS Cantidad de Monto de INTEGRADO

Acciones Suscripción Aporte PN de la

Soc. de Hecho

Ennio Modestini 3150 \$ 3.150.000,00 \$ 3.150.000,00

D.N.I. 11.871.702

Juan Carlos Modestini 3150 \$ 3.150.000,00 \$ 3.150.000,00

D.N.I. 14.888.649

6) Administración y representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5) quienes durarán en sus funciones Tres (3) ejercicios.

La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Cuando se designare Vicepresidente, corresponderá al Presidente y Vicepresidente, pudiendo actuar en forma personal e indistinta cualquiera de ellos, todo conforme al Art. 268 de la ley 19550.-

De común acuerdo y conformidad a las disposiciones del Art. 9 de los Estatutos Sociales, el Directorio que durará tres ejercicios en sus funciones quedará integrado por Un (1) Presidente, Un (1) Director Suplente. Al precederse a su elección resultan por unanimidad designadas las siguientes personas, quienes presentes aceptan los cargos para los que fueren designados: Presidente: Ennio Modestini, D.N.I. 11.871.702

Director Suplente: Juan Carlos Modestini, D.N.I. 14.888.649

7) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios conforme al Art. 55 de la Ley 19550.

8) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de Mayo de cada año.-

§ 47 219826 En. 10

LILIANA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 la solicitud de modificación de objeto social- cesión de cuotas- aumento de capital- duración de "LILIANA S.R.L." el día de noviembre de 2013. Los señores Cintia Sara Jacobson, C.U.I.T. 27-27134600-5 argentina, soltera, nacida, el 15 de junio de 1979, comerciante, D.N.I. N° 27.134.600, domiciliada en calle Chiclana 408 de la ciudad de Rosario, y Fernando David Jacobson, C.U.I.T. 23-28335176-9- argentino, soltero, nacido el 30 de agosto de 1980, comerciante, D.N.I. N° 28.335.176, domiciliado en calle Chiclana 408 de la ciudad de Rosario, únicos componentes y socios de "VAPORELLA S.R.L.", con domicilio en calle Darragueira 1142 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Contrato Social Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en contratos, con fecha 10 de agosto de 1998, Tomo 149 Folio 11016 N° 1231, 20 de marzo de 2000 Tomo 151 Folio 3671, N° 390 y Tomo 154 Folio 21738 N° 1810 fecha 12 de noviembre de 2003, de común acuerdo y por unanimidad deciden modificar el contrato social en lo siguiente: 1) La señorita Cintia Sara Jacobson cede y transfiere el 50 % de las cuotas de capital, que tiene y le pertenece en Vaporella S.R.L. o sea 30 (treinta) cuotas sociales, de valor nominal \$100.- (Cien Pesos) cada una que representan \$ 3.000.- (Pesos Tres Mil) al señor Leonardo Sebastián Jacobson, C.U.I.T. 20-34139835-6, argentino, comerciante, soltero, nacido el 2 de Diciembre de 1988, D.N.I. N° 34.139.835, domiciliado en calle Chiclana 408, Rosario, Provincia de Santa Fe. El señor Fernando David Jacobson cede y transfiere el 50% de las cuotas de capital, que tiene y le pertenece en Vaporella S.R.L. o sea 30 (treinta) cuotas sociales, de valor nominal \$ 100.- (Cien Pesos) cada una que representan \$ 3.000.- (Pesos Tres Mil) a Javier Ignacio Jacobson, C.U.I.T. 20-31540557-3, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 de noviembre de 1984, D.N.I. N° 31.540.557, con domicilio en calle Chiclana 408, Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes aceptan la cesión y se incorporan en este acto como nuevos socios de la sociedad. Las cesiones precedentemente efectuadas a Leonardo Sebastián Jacobson y Javier Ignacio Jacobson es a título gratuito. 2) Aumentar el capital social que era de \$ 12.000.- (Pesos Doce Mil), a \$ 450.000.- (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil) que los Socios suscriben en la proporción de \$ 109.500 (Pesos Ciento Nueve Mil Quinientos) cada uno. Con este incremento la representación del nuevo capital acumulado corresponde a: \$112.500 (Pesos Ciento Doce Mil Quinientos) para la Socia Cintia Sara Jacobson; \$112.500 (Pesos Ciento Doce Mil Quinientos) para el Socio Fernando David Jacobson; \$ 112.500 (Pesos Ciento Doce Mil Quinientos) para el Socio Javier Ignacio Jacobson y \$ 112.500 (Pesos Ciento Doce Mil Quinientos) para el Socio Leonardo Sebastián Jacobson. El capital Social esta constituido por la suma de \$ 450.000.- (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil) dividido en 4500 (cuatro mil quinientas) cuotas de \$100 (cien) de valor nominal cada una. Cintia Sara Jacobson suscribe 1125 cuotas (un mil ciento veinticinco) por un valor de \$ 112.500.- (ciento doce mil quinientos); Fernando David Jacobson suscribe 1125 cuotas (un mil ciento veinticinco) por un valor de \$ 112.500.- (ciento doce mil quinientos); Javier Ignacio Jacobson suscribe 1125 cuotas (un mil ciento veinticinco) por un valor de \$112.500.- (ciento doce mil quinientos) y Leonardo Sebastián Jacobson suscribe 1125 cuotas (un mil ciento veinticinco) por un valor de \$ 112.500.- (ciento doce mil quinientos).- El aumento de Capital se integra el 25% (veinticinco) en dinero efectivo, conforme se acredita con la Boleta de Depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. que se adjunta, el saldo deberá integrarse en efectivo dentro de los 2 (dos) años contado desde la fecha de la firma del presente.- 3) El Objeto Social se mantiene en su totalidad salvo en lo que refiere "rodados con o sin motor" que queda excluido. 4) La sociedad tendrá una duración de 99 (noventa y nueve) años a partir del 1° de noviembre de 2013.- Los demás Artículos del Contrato Social permanecen y subsisten sin variantes, ni modificaciones, siendo ratificado en su contenido y en un todo por los Socios.-Acto seguido se procede a redactar las Cláusulas modificadas: Artículo Segundo: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y compraventa de electrodomésticos, artículos para el hogar, artículos para embalaje, artículos para camping, ferretería y jardín, muebles, sus repuestos y accesorios y la importación y exportación de los mismos. Artículo Cuarto: Duración: La sociedad tendrá una duración de 99 (noventa y nueve) años a partir del 1° de noviembre de 2013.-Artículo Quinto: Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 450.000.- dividido en 4500 (cuatro mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) de valor nominal cada una, en las siguientes proporciones: Cintia Sara Jacobson suscribe 1125 (un mil ciento veinticinco) cuotas por un valor de \$112.500.- (ciento doce mil quinientos); Fernando David Jacobson suscribe 1125 cuotas (un mil ciento veinticinco) por un valor de \$ 112.500.- (ciento doce mil quinientos); Javier Ignacio Jacobson suscribe 1125 cuotas (un mil ciento veinticinco) por un valor de \$112,500.- (ciento doce mil quinientos) y Leonardo Sebastián Jacobson suscribe 1125 cuotas (un mil ciento veinticinco) por un valor de \$112.500.- (ciento doce mil quinientos). Artículo Sexto: Administración y fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus

propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos. El/los socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos en contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, inclusive operar con bancos oficiales y privados, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza, garantía y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- Los socios deciden en forma unánime nombrar como Gerentes de la sociedad a: Cintia Sara Jacobson, D.N.I. N° 27.134.600, nacida el 15 de junio de 1979; Fernando David Jacobson, D.N.I. N° 28.335.176, nacido el 13 de agosto de 1980; Javier Ignacio Jacobson, D.N.I. N° 31.540.557, nacido el 16 de noviembre de 1984 y Leonardo Sebastián Jacobson, D.N.I. N° 34.139.835, nacido el 2 de diciembre de 1988, todos domiciliados en calle Chiclana 408 de la ciudad de Rosario, quienes presentes en este acto aceptan el cargo para el cual fueron designados. Rosario, de diciembre de 2013. Dra. Mónica L. Gesualdo (Secretaria).

§ 105 219850 En. 10

“HSG S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En fecha 18 de septiembre de 2012, se ha resuelto la Constitución de “HSG SOCIEDAD ANONIMA”, a la que corresponde la siguiente información: A) Socios: Maschio, Sebastián Rodrigo, de apellido materno Giannini, argentino, nacido el 12 de septiembre de 1980, de estado civil casado en primeras nupcias con Fizzani Antonela, de profesión comerciante, domiciliado en calle Tucumán N° 7.151 de Rosario (Prov. de Santa Fe), D.N.I. N° 28.199.929, C.U.I.T. 22-28.199.929-0, y Maschio, Gonzalo Nicolás, de apellido materno Giannini, argentino, nacido el 10 de febrero de 1984, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Juan Elorza N° 2290 Bis de la ciudad de Funes (Sta. Fe), D.N.I. N° 30.022.585, C.U.I.T. 20-30.022.585-4; B) Fecha Contrato: 18 de septiembre de 2012.- C) Denominación: “HSG SOCIEDAD ANONIMA”.- D) Domicilio: calle Eva Perón (Ex calle Córdoba) N° 7178 de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).- E) Duración: La Sociedad se constituye por el término de noventa y nueve (99) años contados a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.- F) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades, la comercialización de repuestos y autopartes, para vehículos marca Chevrolet.- G) Capital: El capital se fija en la suma de pesos un ciento cincuenta mil (\$ 150.000.—), representado por un mil quinientas (1.500) acciones de un valor nominal cada una de pesos un cien (\$100.-), integrado en el momento de la constitución en el veinticinco por ciento (25%), es decir, en la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500.-), y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), es decir, la suma de pesos noventa y tres mil quinientos (\$ 93.500.—) se integrará dentro del plazo de dos (2) años contados desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.- H) Balances: El día 31 de Agosto de cada año.- I) Fiscalización de la Sociedad: A cargo de todos los socios.- J) Administración-Dirección y Representación: Estará a cargo del Socio Director Titular-Presidente del Directorio Maschio Gonzalo Nicolás.-

§ 73 219807 En. 10

FRESKYTA S.A.

COMPOSICION DEL DIRECTORIO

Conforme a la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha veinticuatro (24) de Febrero del año 2013, han sido designadas nuevas autoridades en FRESKYTA S.A., por terminación del mandato de las anteriores, y con mandato hasta la Asamblea General Ordinaria que oportunamente se celebre para considerar el futuro Ejercicio Económico-Social N° 15, con fecha de cierre previsto para el 31 de Octubre de 2015, a los Señores que se indican seguidamente, para cubrir los cargos que se especifican: Director Titular-Presidente del Directorio: Sarabia Mariano Julián, y en el carácter de Director Suplente: Ruffinatti Clides Catalina Antonia.-

§ 45 219809 En. 10

SOLIAN HERMANOS S.C.

PRORROGA Y

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, 1ª Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza y conforme lo ordenado en autos caratulados: SOLIAN HERMANOS S.C. s/Prórroga y Aumento de Capital Expte. N° 176, Fº 112 año 2013, se hace saber a los fines legales: 1) Cláusula 5º: Prórroga del Contrato Social: se decide prorrogar la duración de la Sociedad por treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 2) Aumento del Capital Social: "Cláusula Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Dos Mil (\$ 102.000.-), totalmente suscripto por cada uno de los socios de la siguiente manera: Javier Fernando Solían suscribe la cantidad de Pesos veinticinco mil quinientos (\$ 25.500); Hugo Leandro Solían suscribe la cantidad de Pesos Veinticinco mil quinientos (\$ 25.500.); Andre Reynaldo Solían suscribe la cantidad de Pesos veinticinco mil quinientos y Pablo Lisandro Solían suscribe la cantidad de Pesos veinticinco mil quinientos (\$ 25.500.-) encontrándose totalmente integrado según Inventario que se firma por separado y forma parte del presente." Reconquista, 05 de Diciembre de 2013. Firmado-Mirian Graciela David, Secretaria.

§ 92,40 219980 En. 10

CLINICA SAN ROQUE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, Secretaría a mi cargo, en autos "CLINICA SAN ROQUE S.R.L. s/CESION DE CUOTAS (modif. Cls. 5º: capital y 11º: administración, Expte. N° 42, folio 106, año 2013, se hace saber que los socios de Clínica San Roque S.R.L., en Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2012, han decidido aprobar la cesión de ochenta (80) cuotas sociales realizada en fecha 30-03-2010 por el ex socio Gino Carlos Marangoni (cedente) en favor de los socios Osvaldo Francisco Bernardi (27 cuotas) y Regina Beatriz Radosevich (53 cuotas), por la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) y la cesión de ochenta (80) cuotas sociales realizada por el ex socio Luis María Moretti (cedente), en fecha 21-06-2011, en favor de los socios Osvaldo Francisco Bernardi (40 cuotas) y Regina Beatriz Radosevich (40 cuotas), por la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) y en consecuencia han resuelto la modificación de las cláusulas quinta y décimo primera del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Cláusula Quinta.- "El capital social se fija en la suma de pesos: cinco mil seiscientos (\$ 5.600.-) formado por quinientas sesenta cuotas de pesos diez (10) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Dr. Ricardo Vicente García, ochenta (80) cuotas; Dr. Osvaldo Francisco Bernardi, sesenta y siete (67) cuotas; Dra. Regina Beatriz Radosevich, ciento setenta y tres (173) cuotas; Dra. Liliana Noemí Radosevich, ochenta (80) cuotas; Dr. Carlos Germán Bernardi Radosevich, ochenta (80) cuotas y María José Bernardi Radosevich, ochenta (80) cuotas". La cláusula décimo primera del contrato social, según la última redacción decidida en asamblea ordinaria de fecha 14 de Noviembre de 2013, quedará redactada de la siguiente manera: Cláusula Décimo Primera: "Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por la gerencia, la que estará conformada por dos (2) gerentes que podrán o no ser socios de la sociedad, los que serán elegidos por la asamblea general ordinaria por mayoría del capital presente y durarán en el cargo hasta que otra asamblea general ordinaria los releve. Los socios gerentes obligarán a la sociedad mediante la firma conjunta. Cada gerente, con la finalidad de resguardar a la sociedad, los socios y terceros, de los daños que por el desarrollo de su gestión pudieren ocasionar, deberán constituir en favor de la sociedad una garantía que consistirá en el depósito de la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-) en la sede social. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento del plazo de tres (3) años, contados desde el cese en sus funciones del respectivo gerente. Transcurrido dicho plazo, el importe de la misma les será restituido". Reconquista, 20 de diciembre de 2013. Fdo. Dra. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 141,57 219951 En. 10

NEXO SERVICIOS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Con cambio de denominación social en trámite - A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5º Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30-08-2013, se ha procedido a considerar las renunciaciones presentadas por los Sres. Fabián Marcelo Cípolatti y Hernán Valentín Ferrero, en sus caracteres de Director Titular y Director Suplente, respectivamente y, en caso de

aceptación de las renunciaciones mencionadas, a proceder a la elección de un Director Titular y un Director Suplente, a fin de completar los mandatos de los renunciados, cuyo vencimiento operará al momento de la celebración de la Asamblea que trate la documentación del ejercicio que finalizará el 30 de junio de 2015. En virtud de esta resolución, los cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 30-08-2013, quedando el Directorio de NEXO SERVICIOS S.A., compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: C.P.N. Jorge Carlos Airaud, D.N.I. 13.873.111, Director Suplente: C.P.N. Oscar Antonio Cerutti, D.N.I. 08.071.361.

Rafaela, 05 de Diciembre de 2013. Fdo. Dr. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 49 220001 En. 10

DIQUE DOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DIQUE DOS S.A. s/Designación de Autoridades" expte. 1406 folio 53, año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

Por Asamblea General Ordinaria Unánime nº 11 de fecha 13/08/2013 se aprobó la designación para integrar el directorio a los señores:

Directores Titulares:

Presidente:

Andrés Juan Antonio Rava, argentino, de apellido materno Giorno, nacido el 23 de enero de 1969, Documento Nacional de Identidad nº 20.725.282, C.U.I.T. 20-20725282-5, casado con María Romina Rivolta y domiciliado en Crespo 2897 de la ciudad de Santa Fe

Vicepresidente:

Daniel Salomón Arditti, apellido materno Alaluf, Documento Nacional de Identidad Nº 14.402.256, C.U.I.T. Nº 20-14402256-5, casado en primeras nupcias con Silvia Marcela Acker y domiciliado en calle 3 de Febrero 3429 de la ciudad de Santa Fe.

Director Suplente:

Sergio David Morgenstern, apellido materno Nahmiyas, Documento Nacional de Identidad Nº 16.462.167, C.U.I.T. Nº 20-16462167-8, casado en primeras nupcias con Gabriela Viviana Dribin y domiciliado en calle Amenábar 2931 de la ciudad de Santa Fe.

José Néstor Tabares, apellido materno Jaime, Documento Nacional de Identidad Nº 6.045.175, C.U.I.T. Nº 20-06045179-7, casado en primeras nupcias con Susana Graciela Musuruana y domiciliado en calle Rivadavia 1.480, Sauce Viejo, Santa Fe.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe,

Santa Fe, 18/11/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 219976 En. 10

PINTO HNOS. S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en el expediente 1538 Fº 58 Año 2013 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/05/2012, los accionistas de Pinto Hnos. S.A. decidieron la

modificación del estatuto social en sus artículos 4°, 9° y 12° lo que derivó en adecuar la redacción de los artículos 5°, 10° y 16°. A continuación se resumen las cláusulas mencionadas: 4°) Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por diez mil (10.000) acciones de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por Asamblea Ordinaria hasta un quintuplo de su monto. 5°) Acciones: Las acciones serán escriturales, ordinarias, con derecho a un voto por acción. 9°) Administración y representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, los que durarán en sus funciones por tres ejercicios. 10°) Garantía: Los directores deben prestar en forma individual la siguiente garantía: depositar la cantidad de pesos un mil (\$ 1.000) en efectivo en la caja de la sociedad. 12°) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad con la ley 19.550. En caso que la sociedad quede comprendida dentro de los supuestos del art. 299 de la ley 19550 la asamblea designará en número de síndicos titulares y suplentes que correspondan. Ante el supuesto de tener que designar síndico el número mínimo de directores será de tres. 16°) Liquidación: la liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o los liquidadores designados por la asamblea. En caso que la sociedad tenga designado síndico, se efectuará bajo su vigilancia.

En concordancia a las modificaciones aprobadas, en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/11/2013 fueron designadas las autoridades que ejercerán sus cargos desde la inscripción de la modificación del estatuto y por el término de tres ejercicios. Resolviendo designar tres directores titulares y un suplente. Siendo elegidos para integrar el directorio: Presidente, Miguel Angel Pinto, apellido materno Franco, contador público, D.N.I. 12.882.510, C.U.I.T. 20-12882510-0, domiciliado en calle Las Heras 3041 piso 20 dto. B de la ciudad de Santa Fe, divorciado, nacido el 03/03/1959. Vicepresidente: Julián Nicolás Pinto, apellido materno Cisera, comerciante, D.N.I. 33.686.712, C.U.I.T. 20-33686712-7, domiciliado en calle Ruperto Godoy 1292 de la ciudad de Santa Fe, soltero, nacido el 25/07/1992. Director Titular: Franco Agustín Pinto, apellido materno Cisera, comerciante, D.N.I. 36.001.680, C.U.I.T. 20-36001680-4, domiciliado en calle Necochea 3355 de la ciudad de Santa Fe, soltero, nacida el 14/04/1992. Director Suplente: Emiliano Miguel Pinto, apellido materno Cisera, D.N.I. 30.786.285, C.U.I.T. 23-30786285-9, domiciliado en calle Alvear 3368 piso 1° Dto. A de la ciudad de Santa Fe, soltero, nacido el 12/03/1984.

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Fe. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2013. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 122,10 219992 En. 10

INVICA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que, los accionistas de Invica Sociedad Anónima, inscripta en Rosario, en Estatutos al Tomo 94, Folio 21879, Nro. 972 el 20/12/2013; han resuelto en Asamblea Extraordinaria de fecha 23/13/2013 designar nuevo Directorio a partir de esa fecha, y por tres ejercicios según se detalla:

Director Titular y Presidente del Directorio: Sr. Esteban Impallari argentino, divorciado D.N.I. 13.795.386, mayor de edad, comerciante y domicilio en España 57 Piso 2° Dto. "B" Rosario.

§ 45 219987 En. 10

TORMENTA S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Zysman Gabriel Adrián, argentino, nacido el 01 de Marzo de 1976, C.U.I.T. 20-25171099-7, casado en primeras nupcias con Pendino Romina Andrea, de profesión Contador Público, con domicilio en Constitución 237 Dpto. 2 de la ciudad de Rosario y Bianchi Guillermo Antonio, argentino, nacido el 19 de Octubre de 1972, C.U.I.T. 20-22943948-1, casado en primeras nupcias con Prieto María Fernanda, de profesión Contador Público, con domicilio en Sargento Cabral 305, de la ciudad de Roldán.

2. Fecha del instrumento de constitución: 26/11/2013

3. Denominación: "Tormenta S.R.L."

4. Domicilio Social: Cafferata 1125 - Rosario

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en cualquier parte de la República las siguientes actividades: El alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comida, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionado con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, producto o bienes que se encuentren relacionados con la hotelería u hospedaje en general; servicio turístico y de alojamiento.

6. Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil)

8. Administración y Representación legal: dos gerentes socios o no, actuando en forma individual e indistinta en caso de ser socios y en forma conjunta en caso de uno no serlo, por el término de 3 ejercicios. Gerentes: Zysman Gabriel Adrián y Bianchi Guillermo Antonio

9. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

10. Autorizados: C.P. Caserio Lorena Natalia, D.N.I. 24.322.680, conforme a Instrumento Privado del 26/11/2013

§ 60 219964 En. 10

CIOMO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

RENUNCIA GERENTE

En la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, se reúnen los Señores: Aldo Oscar Mora, argentino, nacido el 15/12/194, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Mabel Dagnino, con domicilio en calle Santiago del Estero 2060 de Merlo provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. 20-04646209-3, la señora Gabriela Fernanda Sibiglia Bianqui, argentina, nacida el 09/05/1975, D.N.I. 24649409, divorciada según sentencia de divorcio de fecha 24 de mayo de 2006 ordenada por el Sr. Juez de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral Distrito N° 16 de Firmat, Provincia de Santa Fe según expediente N° 1126/05 insertado al folio 357 del protocolo N° 7 del libro de Resoluciones del Juzgado de Primera Instancia del Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, abogada con domicilio en calle independencia 1166 de Firmat Santa Fe, C.U.I.T. 27-24649409-1 y el señor Guillermo Miguel Sibiglia Bianqui, argentino, nacido el 11/03/1984, D.N.I. 30533428, soltero, abogado, con domicilio en calle Independencia 1166 de Firmat, Santa Fe C.U.I.T. 20-30533428-7, hábiles para contratar quienes concurren a este acto por derecho propio y los dos primeros en carácter de únicos integrantes de la sociedad "CIOMO" S.R.L. que gira con un capital de pesos cien mil (\$ 100.000.-) en calle 3 de febrero 1441 5to C Bloque 1 de la ciudad de Rosario y que se halla inscripta en Contratos el 14 de junio del 2010 al Tomo 161, Folio 13712, N° 973; los comparecientes convienen lo siguiente:

Primero: El señor Aldo Oscar Mora, cede y transfiere por este acto cinco mil (5000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10.-) cada una, que representan un capital de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) que tiene y le pertenecen de la sociedad CIOMO S.R.L., Al señor Guillermo Miguel Sibiglia.- Dicha cesión se realiza a título gratuito quedando en consecuencia transferidas a favor del cesionarios los derechos y acciones emergentes de la propiedad de las cuotas.-

Segundo: Que por convenir a sus intereses los comparecientes resuelven la renuncia al cargo de gerente de Aldo Oscar Mora.-

Tercero: Como consecuencia de lo resuelto las cláusulas quinta y sexta quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Quinto: El capital social queda fijado en la suma de pesos Cien mil (\$100.000.-) dividido en diez mil (10.000) cuotas de capital de pesos diez (10) cada una ; la señora Gabriela Fernanda Sibiglia, cinco mil (5.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10.-) cada una o sea un capital de Cincuenta mil pesos (\$ 50.000.-) y el señor; Guillermo Miguel Sibiglia cinco mil (5000) cuotas de capital de pesos diez (10.-) cada una o sea un capital de cincuenta mil (\$ 50.000.-).- El capital se halla totalmente suscripto e integrado.- Artículo Sexto Parte pertinente: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente según el caso según sea socio o no precedida de la denominación social actuando en forma indistinta.- Se designa a la señora Gabriela Fernanda Sibiglia Bianqui D.N.I. 24649409 quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social Cuarto: que ratifican y confirman las demás cláusulas y condiciones que no hubieran sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor.- Asimismo ratifican y confirman todos los negocios, diligencias actos y contratos efectuados por la sociedad hasta la fecha.-

Séptima: Que el presente, a los efectos legales, debe ser inscripto en el Registro Público de Comercio y oportunamente publicado.-

§ 90 219962 En. 10

GRUPO OROÑO AGRUPACION DE COLABORACION

EMPRESARIA

PRORROGA DE DURACION

De acuerdo a lo resuelto en reunión de socios del 11/12/13, se ha decidido la prórroga de duración hasta el 31 de diciembre de 2018. El artículo Primero del Contrato de la Agrupación se modifica con esta nueva redacción: "Artículo Primero: "Denominación, domicilio y plazo". La denominación de la Agrupación es "Grupo Oroño" Agrupación de Colaboración Empresaria y constituye su domicilio legal y especial en Bv. Oroño 797 de la ciudad de Rosario. Su duración será hasta el 31 de diciembre del 2018. No obstante, el contrato podrá ser rescindido por decisión de cualquiera de las entidades participantes, la que deberá hacerse saber a los demás integrantes, de manera formal, con 90 (noventa) días de anticipación como mínimo."

§ 45 219960 En. 10

MEDITERRANEO INSUMOS PLASTICOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe a los 05 días de diciembre de dos mil trece, entre los señores, Molina María Isabel nacido el 27/12/1948, argentina, L.C. 5.819.700, casada en primeras nupcias con Migliorisi José, domiciliada en Benito Pérez Galdos 652 de la ciudad de Rosario, comerciante y Marincovich Silvia Graciela, nacida el 12/09/1960 argentina, D.N.I. 14.076.683, casada en primeras nupcias con Eduardo Picini, domiciliada en Jerónimo Luis Cabrera 1486 de la ciudad de Carlos Paz de profesión comerciante, únicas socias de: Mediterráneo Insumos Plásticos S.R.L. inscriptas en Contratos al Tomo 160 Folio 31520 N° 2297 de Rosario deciden Ampliar el objeto social en fecha 06 de Agosto de dos mil doce y aumentar su capital en \$ 70.000 (setenta mil pesos) en fecha 06 enero de dos mil trece quedando modificado de la siguiente manera

Objeto: Distribución, importación y exportación, depósito y fraccionamiento de resina y poliéster fabricación de piletas y elementos similares.—

Capital Social: Pesos Ciento Veinte mil (\$ 120.000,00).

§ 50 219946 En. 10

IANUS HOSPITALARIOS S.R.L..

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Santa Fe, se ha dispuesto inscribir en el mismo la cesión de cuotas de fecha 12/11/2013, por la cual Victoria Beatriz Rivero cedió y transfirió a favor de Lorena Verónica Rivero la totalidad de su parte. Efectuada dicha cesión el capital queda suscripto de la siguiente manera: Sabrina Mariela Rivero suscribe e integra 500 cuotas de cien pesos cada una, es decir, \$ 50.000.- y Lorena Verónica Rivero suscribe e integra 500 cuotas de cien pesos cada una, es decir, \$ 50.000.- Se publica a los efectos de Ley. Rosario 13/12/2013.

§ 45 219926 En. 9

COMAFA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que se ha procedido a la inscripción de la "Reconducción Societaria" y "Aumento de Capital Social" de la firma "COMAFA S.R.L.", con domicilio social en calle Mendoza 2244 Piso 1 Oficina 5 de Rosario.-

Reactivación: por el término de diez años contados a partir de la inscripción de dicha reactivación en el Registro Público de Comercio, lo que se dispusiera mediante contrato de fecha 31/12/2012.-

Aumento de Capital: de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-) a Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-), lo que se suscribe en la misma proporción a sus tenencias anteriores, e integra en un 25% en la fecha y el saldo en dos años, correspondiendo a Sabrina Andrea Enriquez 150 cuotas, y a Germán Ernesto Mainardi 150 cuotas, todas de \$ 1.000.- cada una, dispuesta mediante acta de fecha 02/12/13.-

Objeto: construcciones, reparaciones y montajes obras civiles y/o metálicas; fabricación, armado y ensamble de partes y/o equipos mecánicos; compra, venta, canje o permutación y transporte de elementos vinculados al objeto social.-

Representación: a cargo de la socia gerente Sabrina Andrea Enriquez, con el uso de la firma social.-

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.-

§ 60 219924 En. 10

VIAJES EDUCATIVOS Y TURISMO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Virginia Mariela Gratarola, argentina, D.N.I. N° 26.604.307 (C.U.I.T. 23-26604307-4), estado civil casada en primeras nupcias con Don Diego Andrés Ruiz, nacida el 13/06/1978, con domicilio en calle Warnes N° 1035, de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y Viviana Cecilia Gratarola, argentina, D.N.I. N° 30.938.178 (C.U.I.T. 27-30938178-0), estado civil soltera, nacida el 28/04/1984, con domicilio en calle Warnes N° 1035, de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, ambas de la ciudad de Rosario;

2) Fecha del Acta de Constitución: 15 de diciembre de 2013;

3) Denominación "VIAJES EDUCATIVOS Y TURISMO S.R.L";

4) Domicilio Legal-Sede Social: 9 de Julio N° 1117 de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) la prestación de servicios de agencia de viajes y turismo minorista; b) la prestación de servicios de viajes y turismo educativos; y c) la comercialización y explotación de servicios relacionados con el turismo, realizados por sí o a través de contrataciones con terceros, pudiendo éstos ser personas físicas y/o jurídicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Duración: 5 años, a contar de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien mil \$ 100.000.-, dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una.

8) Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio- gerente, designado por acta aparte. Para obligarla, firmará en forma individual. Se designa a la Señora Virginia Mariela Gratarola, D.N.I. N° 26.604.307, quien actuará con el cargo de Socia-Gerente;

9) Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 60 219988 En. 10

ALOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica L. Gesualdo, Secretaria del autorizante, en autos: ALOR S.R.L. s/Cesión de Cuotas - Modif. Gerente, (Expte. Nº 3604/13), según la resolución de fecha 01 de Noviembre de 2013, se ha resuelto aprobar la cesión de cuotas y modificación de administración que a continuación se resume:

El señor José María Bertiche, nacido el 08 de Diciembre de 1961, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en la calle San Martín 525, Piso 3, de la ciudad de Rosario, D.N.I. 14.666.867, C.U.I.T. 20-14666867-5, cede, vende y transfiere a la señora Stella Maris Carradorinacida el 17 de abril de 1963, argentina, de profesión Docente, domiciliada en Ituzaingo Nº 383, piso 3º, departamento B, de la ciudad de Rosario, D.N.I. 16.381.458, C.U.I.L. 27-16381458-2, por este acto todas las cuotas de capital de ALOR S.R.L. que le pertenecen, por un total de 3000 (tres mil) cuotas de capital de Pesos 10 (diez) cada una, que representan un capital de Pesos 30.000 (Treinta Mil) que tiene y le pertenece en la sociedad Alor Sociedad de Responsabilidad Limitada, las que a la fecha se encuentran totalmente integradas. El Cedente transfiere en este acto toda su participación en la empresa, por lo que por efecto de esta cesión, pasa a quedar desvinculado de la misma. La operación se realiza por el precio total de Pesos 30.000 (Treinta Mil) que la Cesionaria paga al Cedente en este acto mediante la entrega de dinero en efectivo sirviendo el presente de formal y suficiente recibo.

El Cedente transfiere a la Cesionaria, todos los derechos y obligaciones, en proporción a las cuotas cedidas en ALOR S.R.L., sin exclusión ni reserva alguna, también las utilidades devengadas a la fecha, renunciando a su cargo de socio gerente.

Los señores Jorge Antonio Lattanzi y Stella Maris Carradori resuelven que la Administración de la sociedad ALOR S.R.L., estará a cargo de Jorge Antonio Lattanzi, por el término de duración de la sociedad.

Por efecto de la cesión de cuotas descripta precedentemente, por unanimidad se aprueba modificar la cláusula Quinta del contrato social de ALOR S.R.L., la que será inscripta en el Registro Público de Comercio y dada a conocer mediante su publicación, conforme los siguientes términos: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos 60.000 (sesenta mil) dividido en 6000 (seis mil) cuotas de pesos 10 (diez) cada una, correspondiendo a los socios de la siguiente manera: Al socio Jorge Antonio Lattanzi le pertenecen 3000 (tres mil) cuotas de capital, y a Stella Maris Carradori le pertenecen 3000 (tres mil) cuotas de capital.

§ 82 219978 En. 10

SEEDMECH LATINAMERICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que SEEDMECH LATINAMERICA S.R.L. modifico sus Estatutos el día 2 de octubre del año 2012 y ampliada la modificación el día 25 de abril del año 2013 incorporándose como Socios el Señor Agustín Dip Gilardone, adquiriendo 120 cuotas sociales, argentino, soltero, D.N.I. 35.290.630 - C.U.I.T. 20-35290630-2, con domicilio en la calle Venezuela 546 de Rosario; Mora Dip Gilardone, adquiriendo 120 cuotas sociales, argentina, soltera, D.N.I. 37.334.980, C.U.I.T. 27-373354980-7, con domicilio en la calle Venezuela 546 de Rosario y José Alberto Dip, adquiriendo 960 cuotas sociales, argentino, divorciado, D.N.I. 10.068.297, C.U.I.T. 20-10068297-5. Hallándose todo debidamente certificado por Escribano interviniente.

§ 45 219975 En. 10

MORENZA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por Asamblea General de Accionistas N° 12 de fecha 10 de Abril de 2012, con Distribución de Cargos según surge de Acta de Directorio N° 54 de fecha 10 de Abril de 2012, se designó e integró el siguiente Directorio: Presidente: Edgardo Rubén Morenza, Vicepresidente: Alicia Silvia Morenza y Director Suplente: Rubén Acuña y Leandro José Navarro quienes fijan domicilio especial, a los fines de lo determinado art. 256 último párrafo de la ley de Soc., en la calle San Luis 760 - Piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

§ 45 219956 En. 10

MAXI-FRITA S.R.L.

RENUNCIA DE DOS SOCIOS GERENTES

Y RATIFICACION DE OTRO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber que en MAXI-FRITA S.R.L. (C.U.I.T. 30-69827374-3), por Acta de socios Nro. 23, de fecha 26 de diciembre de 2013, se ha aceptado la renuncia de dos socios gerentes, a saber: Sr. Lionel Ipotenesi y Sr. Maximiliano Ipotenesi; y la ratificación de la Srta. Melina Ipotenesi como única socia gerente de Maxi-Frita S.R.L.

§ 45 219940 En. 10

ISS LITORAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Reunión Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Socios N° 26, de fecha 11/12/2012, y Reunión Extraordinaria de Socios N° 27 de fecha 30/10/2013 (rectificatoria) se aprobó el aumento de capital social a la suma de \$ 3.316.900 y modificación de la cláusula cuarta del contrato social:

“Artículo 4°: El capital de la Sociedad es \$ 3.316.900 (Pesos tres millones trescientos dieciséis mil novecientos) representado por 33.169 (treinta y tres mil ciento sesenta y nueve) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada una, que pertenecen a ambos socios en la siguiente proporción: ISS Global A/S es titular de 663 cuotas de la Sociedad, de valor nominal Pesos cien (\$100) y con derecho a un voto cada una, equivalente a la suma de \$ 66.300 y que representan el 2% del capital social y de los votos, e ISS FACILITY SERVICES S.R.L. es titular de 32.506 cuotas de la Sociedad de valor nominal Pesos cien (\$ 100) y con derecho a un voto cada una, equivalentes a la suma de \$ 3.250.600 y que representan el 98% del capital social y de los votos.

Que, asimismo, se ha fijado en dos (2) el número de Gerentes Titulares, quedando designados los Sres. Alejandro Luis Avila y Hernán Camporrotondo.

§ 45 219921 En. 10

DROGUERIA MONUMENTO S.A.

ESTATUTO

1) Socios Fundadores: Mariela Silvina Guadalupe Cascales, apellido materno Garella, argentina, de 42 años de edad, nacida el 27 de Marzo de 1970, de estado civil casada en primeras nupcias con Ernesto Marcelo Herrero, de profesión farmacéutica, con domicilio real en calle San Juan 759, Piso 12, Depto. B, Rosario, D.N.I. N° 21.521.223, C.U.I.T. N° 27-21521223-3, Francisco Cascales, apellido materno Garella, argentino, de 40 años de edad, nacido el 29 de Noviembre de 1971, de estado civil casado en primeras nupcias con María Florencia Guadalupe Guidetti, de profesión comerciante, con domicilio real en calle San Juan 759, Piso 6, Departamento B, Rosario; D.N.I. N° 22.535.095, C.U.I.T. N° 20-22535095-8; y María José Cáscales, apellido materno Garella,

argentina, de 33 años de edad, nacida el 20 de Abril de 1979, de estado civil casada en primeras nupcias con Rafael Víctor Viglierchio, estudiante, con domicilio real en calle Maipú 1459, Piso 8, ciudad, D.N.I. N° 27.163.343, C.U.I.T. N° 27-27163343-8.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de Marzo de 2013.

3) Denominación Social: DROGUERIA MONUMENTO S.A.

4) Domicilio: San Juan 492 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, siempre respetando la limitación establecida por el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, o con la colaboración empresaria de terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a.- Comercialización de especialidades medicinales y material biomédico para uso y aplicación de medicina humana; b. Compraventa y comercialización de equipos nuevos o usados para la medicina humana, sus insumes, repuestos y accesorios y/o cualquier otro elemento principal, supletorio o complementario de los mismos productos medicinales, medicamentos y drogas para el tratamiento humano. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades o servicios contemplados en este artículo serán realizados a través de profesionales matriculados en la medida en que así lo requiera.

7) Capital Social: El capital social es de Pesos Dos Millones Cien Mil (\$ 2.100.000.-), representado por Dos Mil Cien (2.100.-) acciones de pesos Mil (\$1.000.-), valor nominal cada una.

8) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de 3 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si el Directorio fuese plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

Director titular: (Presidente) Francisco Cáscales

Director suplente: Mariela Silvina Guadalupe Cáscales

9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales; los accionistas poseen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 95 219920 En. 9

LOYUN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 23/12/2013 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Por acta del 31 de octubre de 2013, se dispuso lo siguiente:

1- El señor Guillermo Santiago Pace, vende, cede y transfiere en forma onerosa a favor del señor Víctor Hugo Pace la totalidad de cuotas que posee en la Sociedad o sea cantidad de 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de capital de \$ 10 (diez pesos) de valor nominal cada una, que posee en la Sociedad. Esta venta se efectúa por el valor de Cincuenta Mil Pesos (\$50.000), importe que el cedente ha recibido con anterioridad a este acto, quedando el vendedor totalmente desvinculado de la Sociedad. El cedente transfiere al cesionario todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad.

Como consecuencia de la cesión se modifica la cláusula quinta del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (Cincuenta mil pesos) dividido en 5000 (cinco mil) cuotas de capital de \$ 10 (diez pesos) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: el socio Gustavo Alberto Pace suscribe dos mil quinientas (2500) cuotas de capital, o sea \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) y el socio Víctor Hugo Pace suscribe dos mil quinientas (2500) cuotas de capital, o sea \$ 25.000 (veinticinco mil pesos).

2- Los nuevos socios acuerdan por unanimidad designar como nuevo gerente al señor Gustavo Alberto Pace quien acepta el cargo para el cual fue designado.

3- Los actuales socios resuelven cambiar sede social, fijando nuevo domicilio en calle Belgrano 639 de la localidad de Murphy, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 26 diciembre 2013

§ 114,84 219989 En. 10

CARLOS TRABERSON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados CARLOS TRABERSON S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales. Modificación Art. 4º y 9º, expediente Nº 1484 – Fº 56 – Año 2013, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 24 de noviembre de 2011 el señor Carlos Alberto Pancracio Traberso, D.N.I. 12.955.669 argentino, C.U.I.T. Nº 20-12955.669-3 de apellido materno Caloni, divorciado, nacido el 15 de abril de 1959, de profesión comerciante; domiciliado en calle Avda. San Martín 844 de la ciudad de San Jorge ha resuelto ceder gratuitamente a su hija Sofía Gisela Traberso, Argentina, D.N.I. Nº 33.580.337, soltera, nacida el 9 de julio de 1988, con domicilio en Av. San Martín Nº 844 de la Ciudad de San Jorge (Sta. Fe), argentina, C.U.I.L. Nº 27-33580337-5, de apellido materno Piccato, de profesión estudiante; cuatro mil (4.000) cuotas sociales, de un peso (\$1,00) cada una de valor nominal, de las que tiene y le corresponden en la sociedad "CARLOS TRABERSON S.R.L.". Como consecuencia de la presente cesión se procedió a la modificación de la cláusula 4º Capital social la que queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000,00) representado por igual cantidad de cuotas con un valor unitario de un peso y aportado por los socios en la siguiente proporción: Carlos Alberto Pancracio titular de treinta y dos mil (32.000) cuotas representativas de treinta y dos mil pesos (\$ 32.000,00) de capital social; Florencia Antonela Traberso será titular de cuatro mil (4.000) cuotas representativas de cuatro mil pesos (\$ 4.000,00) de capital y Sofía Gisela Traberso será titular de cuatro mil (4.000) cuotas representativas de cuatro mil pesos (\$ 4.000,00) de capital y la cláusula 9º del contrato social fecha de cierre de ejercicio la que queda redactada de la siguiente manera: "Novena: Anualmente el día 31 de diciembre se practicará un balance general de los negocios sociales, siguiendo los lineamientos generales establecidos por la L.S. suministrando una copia a cada uno de los socios para su consideración aprobación, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que presentarán a los socios trimestralmente. Las utilidades que arroje el ejercicio serán distribuidas de la siguiente manera: 80% para el socio Carlos Alberto Pancracio Traberso, el 10% para la socia. Florencia Antonela Traberso y el 10% para la socia Sofía Gisela Traberso.

Santa Fe, 16/12/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 219938 En. 10

JUAN BAUTISTA BOSIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "JUAN BAUTISTA BOSIO S.A. s/Designación de Autoridades" (Expte. Nº 1689/2013) de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 54 de la sociedad del 15 de mayo de 2013, de designación del número de directores y elección de éstos, y de la reunión de Directorio de esa misma fecha de distribución de cargos de Juan Bautista Bosio S.A., se ha decidido que el Directorio estará compuesto de tres directores titulares y un director suplente, designándose como: Presidente: Claudio Juan Bosio J (D.N.I. 21.418.550 – C.U.I.L. 20-21418550-5); Vicepresidente Primero: Carlos Fernando Díaz de Azevedo (D.N.I. 17.520.435 – C.U.I.L. 20-17520435-1); Director Titular: Pablo Exequiel Magnano (D.N.I. 33.867.966, C.U.I.L. Nº 20-33867966-2); y Director Suplente: Jesús María Santiago Monti (D.N.I. 11.274.438, C.U.I.L.

20-11274438-0). Dicha designación se efectúa por un ejercicio. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.- Santa Fe, 17/12/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 220035 En. 9

AGROSERVICIOS DON JUAN S.A.

TRANSFORMACION EN S.A.

En cumplimiento del art. 77 inciso 4 de la Ley 19.550 se hace saber por un día que por acta de asamblea de fecha 5 de Diciembre de 2013, los señores Ganglio Juan Pablo y Ganglio Cristian Guillermo, únicos socios de la sociedad Gariglio Juan Pablo y Cristian S.H." de común acuerdo resuelven aprobar la regularización de la sociedad que gira como GARIGLIO JUAN PABLO Y CRISTIAN SOCIEDAD DE HECHO en Agroservicios Dos Juan S.A. a partir del 1° de Enero de 2014, la cual se convierte en continuadora de todas las actividades desarrolladas por la firma hasta el momento. Los socios deciden por unanimidad no sustituir el elenco de los socios, con igual capital social e idéntica proporción en el mismo para cada socio. Duración: noventa (90) años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la explotación agropecuaria, específicamente la prestación de servicios agrícolas y el cultivo de cereales y oleaginosas, cría o invernaje de ganado de cualquier tipo, y de toda otra actividad vinculada con las mismas mediante la explotación en todas sus formas, de todo tipo de establecimiento agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo cría, engorde y faena de todo tipo de animales, pudiendo elaborar productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal, desarrollar actividades de fraccionamiento, embalaje y packaging de la producción, acopio y servicio de fletes y transporte de cargas. Podrá prestar servicios de asesoramiento agrícola ganadero en general, prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosechas y otros trabajos agrícolas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Organo de administración y representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios. La asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren y se incorporarán al directorio por el orden de su designación. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Será Presidente del Directorio el Señor Gariglio Eladio Andrés, Vicepresidente el Señor Gariglio Juan Pablo y Director Suplente el Señor Ganglio Cristian Guillermo. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

§ 110 220038 En. 10

COSENTINO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

RENUNCIA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto autos caratulados "COSENTINO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. s/Renuncia y Designación de Autoridades, Expte. N° 1822/2013 año 2013, que tramita por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que:

Por Acta de Asamblea Número trece del día tres del mes de octubre de dos mil trece, siendo las 18:30 hs., en la sede social de la Empresa Cosentino Construcciones Civiles S.A., constituida en fecha 01 de Noviembre de 2005 bajo el N° 1016 al folio 171 del Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se constituyen sus accionistas en los términos del artículo 237 tercera parte de la Ley 19550 (asamblea unánime). Se cuenta con la asistencia de sus dos accionistas: Luis Ricardo Cosentino, D.N.I. 18.421.129 y Lionel Alfredo Cosentino, D.N.I. 23.800.017, que comparecen por si y quienes totalizan 200 acciones ordinarias, escriturales, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 300 cada una, con derecho a cinco votos por acción, según consta al folio 3 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea N° 1, del cual resulta que han concurrido los accionistas que representan la totalidad del capital social. Y se encuentra presente el Sr. Lionel Ricardo Cosentino, D.N.I. 6.239.298, Presidente del Directorio. Contándose con el quórum legal para las asambleas unánimes, se abre el acto leyendo el siguiente Orden del Día:

1- Cubrimiento de cargos del Directorio

A continuación se procede a tratar el primer punto del Orden del Día: El Sr. Presidente, Lionel Ricardo Cosentino, informa que debido a la venta de acciones y renuncia a su cargo de la Directora Suplente, Luciana Analía Cosentino, D.N.I. 23.695.941, elegida en Asamblea Anual Ordinaria de fecha 30 de Octubre del año dos mil once, es necesario cubrir el cargo vacante. Moción para ocupar dicho cargo al Sr. Luis Ricardo Cosentino. Pone a consideración de los presentes esta moción quienes aprueban por unanimidad que el Sr. Luis Ricardo Cosentino, D.N.I. 18.421.129, ocupe el cargo de Director Suplente hasta la finalización del mandato en el mes de octubre del año dos mil catorce. El Sr. Lionel Ricardo Cosentino manifiesta que pese a haber vendido la totalidad de sus acciones no renuncia a su cargo de Directorio. Por consiguiente el Directorio queda compuesto hasta la finalización del mandato que abarca tres ejercicios y que fue iniciado el 30 de octubre del año dos mil once, de la siguiente manera: Presidente: Sr. Lionel Ricardo Cosentino, Director Suplente: Sr. Luis Ricardo Cosentino.

No habiendo más asuntos por tratar, el presidente declaró levantada la Asamblea Anual Ordinaria, siendo la hora 20:30 del día arriba indicado, firmando en un todo de acuerdo los presentes para validar el acta.

Luis Ricardo Cosentino - Accionista; Lionel Alfredo Cosentino - Accionista; Lionel Ricardo Cosentino - Presidente.

Por Acta de Directorio Número treinta ocho del día siete de octubre de dos mil trece, siendo las 9.30 hs, se reúnen los miembros del Directorio de Cosentino Construcciones Civiles S.A., en su sede social de calle Dorrego 3464 - PB.

Se encuentran presentes el Sr. Presidente: Lionel Ricardo Cosentino y el Director Suplente: Luis Ricardo Cosentino.

A continuación se procede a tratar los siguientes puntos del orden del día:

Aceptación de cargo del Director Suplente

Se continúa con el segundo punto del orden del día: 2 - Aceptación de cargo del Director Suplente: El Sr. presidente manifiesta que debido a haberse realizado la Asamblea Anual Ordinaria el pasado 3 de Octubre en la que se aprobó el cubrimiento de cargo de Director Suplente por parte del Sr. Luis Ricardo Cosentino, D.N.I. 18.421.129, le solicita la aceptación de su cargo. Toma la palabra el Sr. Luis Ricardo Cosentino quien manifiesta la aceptación de su cargo a Director Suplente del Directorio de la Sociedad Cosentino Construcciones Civiles S.A. El Directorio actual queda conformado por: Presidente: Lionel Ricardo Cosentino, D.N.I. 6.239.298, y Director Suplente: Luis Ricardo Cosentino, D.N.I. 18.421.129; hasta la fecha 30 de Octubre del año dos mil catorce en la que finaliza sus mandatos.

No habiendo mas asuntos por tratar, y siendo las 11:00 hs, se da por finalizada la reunión, previa lectura y firma de la presente acta.-

Luis Ricardo Cosentino - Director Suplente; Lionel Ricardo Cosentino - Presidente.

Santa Fe, 26 de diciembre de 2013. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 174 220081 En. 10

CARLIN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Sr. Juez, del Registro Público de Comercio, Secretaria del autorizante, en autos "CARLIN S.R.L" y por resolución de fecha 26/12/2013, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Se inscribe la cesión de cuotas de "CARLIN S.R.L.", a cargo de los socios, Adriana María Antonia Risso, nacida el 25 de febrero de 1962, argentina, D.N.I. Nro. 14.586.986, soltera, domiciliada en calle Belgrano Nro. 75, 10° D, de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-14586986-8, de profesión médica veterinaria y María Alejandra Risso, nacida el 28 de abril de 1963, argentina, D.N.I. Nro. 16.394.909, casada en primeras nupcias con don Víctor Ariel Abello, domiciliada en Calle 66 Nro. 145, de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-16394909-7 de profesión docente. Cesión de Cuotas: La señora Adriana María Antonia Risso cede y transfiere Trescientas (300) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10.-) cada una, equivalente a Pesos Tres Mil (\$3.000.-) a favor del señor Víctor Ariel Abello por el precio de Pesos Tres Mil (\$3.000.-) del cual ha recibido un cheque Banco Credicoop N° 67577747 con anterioridad. Como consecuencia de la cesión de cuotas indicada el Artículo Cuarto del contrato social queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000.-), dividido en Mil Doscientas (1.200) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una; cada socio suscribirá en la siguiente proporción: Adriana María Antonia Risso, Trescientas (300) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, equivalente a Pesos Tres Mil (\$ 3.000.-), María Alejandra Risso, seiscientas (600) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, equivalente a Pesos seis Mil (\$

6.000.-) y Víctor Ariel Abello, trescientas (300) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, equivalente a Pesos Tres Mil (\$ 3.000.-).- Se ratifican las demás cláusulas del contrato.

§ 109,23 220020 En. 10

EL RADAL S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77° punto 4° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, 10° inc. b) y 60 de la Ley 19.550, se hace saber de la transformación social de EL RADAL S.R.L.; cuya constitución fuera inscripta en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, el 15/10/2002, en Contratos, al Tomo II, Folio 33/34, N° 291; con cesión de cuotas y renuncia y ratificación de gerentes inscriptas en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, el 16/04/2007, en Contratos, al Tomo V, Folio 037, N° 1074; y con prórroga, modificación de objeto y aumento de capital inscriptas en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, el 26/12/2012, en Contratos, al Tomo 10, Folio 160, N° 2049; en sociedad anónima, con la denominación de El Radal S.A., según acuerdo de transformación del 15/07/2013.

1) Datos de los Socios: Abel Carlos Tosi, de nacionalidad argentina, L.E. N° 6.118.722, C.U.I.T. N° 20-06118722-8, nacido el 09/11/1935, estado civil casado en primeras nupcias con Alina Bruna Tonso, de profesión comerciante, domiciliado en calle 52 N° 369 de la ciudad de Villa Cañas; y Lisandro Abel Tosi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 20.358.296, C.U.I.T. N° 20-20358296-0, nacido el 27/04/1969, casado en primeras nupcias con Débora Elizabet Borrás, de profesión farmacéutico, domiciliado en calle 52 N° 369 de la ciudad de Villa Cañas.

2) Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Industriales Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; como así también la industrialización de los productos derivados y su posterior comercialización; b) Comerciales: mediante la venta y/o compra y venta de los productos derivados de las actividades mencionadas en a), producidos o no por la empresa; compraventa y acopio de granos y oleaginosas; c) Arrendamientos: mediante el arrendamiento de campos sujetos a explotación, a través de cualesquiera de los contratos típicos de la actividad agropecuaria.

3) Plazo de Duración: La duración social es de 30 años contados a partir de la inscripción social de su antecesora en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, que data del 15 de octubre de 2002, en Contratos, al Tomo II, Folio 33/34, N° 291; o sea hasta el 15 de octubre de 2032.

4) Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de \$ 608.000 (pesos seiscientos ocho mil), representado por 608.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una.

5) Administración y Fiscalización: La administración social estará a cargo de un Directorio compuesto por un Mínimo de uno (1) y un Máximo de cinco (5) con una duración de tres ejercicios, quedando designados: Director Titular: Abel Carlos Tosi, a cargo de la Presidencia; y Director Suplente: Lisandro Abel Tosi.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social.

La fiscalización queda a cargo de los accionistas en un todo de acuerdo al artículo 55 de la ley 19.550.

6) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales.

7) Sede Social: Calle 52 N° 369, de la ciudad de Villa Cañas.

8) Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

§ 232 220092 En. 10

AVICOLA SAN CAYETANO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha del instrumento: 21 de Noviembre de 2013.

2) Cesión de cuotas: El Sr. Gerardo Gustavo Cervi, argentino, mayor de edad, nacido el 04/04/1961, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Paraguay N° 155 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe con Documento Nacional de Identidad N° 14.356.470, CUIT/CUIL: 20-14356470-4 cede, vende y transfiere a favor de la Sra. Jesica del Carmen Bragagnini, argentina, mayor de edad, nacida el 29/04/1980, soltera, de profesión empleada, domiciliada en calle Gutemberg N° 99 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe con Documento Nacional de Identidad N° 28.256.325, CUIT/CUIL: 27-28256325-3, Setenta y Dos (72) cuotas de capital, equivalentes a Pesos Siete Mil Doscientos (\$ 7.200,00) que tiene y le pertenecen.- La Sra. Lorena Silvina Bragagnini, argentina, mayor de edad, nacida el 02/12/75, casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Cervantes N° 51 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 25.082.397, CUIT/CUIL: 27-25082397-0, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Jorge Luis Bragagnini, argentino, mayor de edad, nacido el 19/10/1988, soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle Gutemberg N° 99 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe con Documento Nacional de Identidad N° 34.301.304, CUIT/CUIL: 20-34301304-4, Ciento Sesenta y Ocho (168) cuotas sedales, equivalentes a Pesos Dieciséis Mil Ochocientos (\$ 16.800,00.-) que tiene y le pertenecen.-

3) Administración: Estará a cargo del Sr. Jorge Luis Bragagnini a quien se designa como único gerente ante la renuncia expresa al cargo de gerentes de la Sra. Lorena Silvina Bragagnini Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.—

§ 65 220089 En. 10

CANTAC S.A.

RECOMPOSICION DEL DIRECTORIO

Se hace saber a los efectos legales que la razón social CANTAC S.A. ha recompuesto su directorio, quedando como Director Titular a cargo de la Presidencia social el señor Miguel Angel Pablo Cantón, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Marcela Tachetti, nacido el 17 de mayo de 1957, D.N.I. N° 12.804.888, domiciliado en calle San Lorenzo 935 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Empresario, C.U.I.T. N° 20-12804888-0; como Directora Titular Vicepresidente la señora Silvia Marcela Tacchetti, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Miguel Angel Pablo Cantón, nacida el 24 de Abril de 1961, D.N.I. N° 14.690.641, domiciliada en calle Dorrego 233 5to "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Empresaria, C.U.I.T. N° 27-14690641-4 y como única Directora Suplente la señorita Catalina Cantón, argentina, soltera, nacida el 21 de Agosto de 1989, D.N.I. N° 35.034.219, domiciliada en calle Dorrego 233 5to. "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante, C.U.I.T. 27-35034219-8. Según consta en Acta de Asamblea Nro. 4 de fecha 10/06/2013 y en Acta de Directorio Nro. 15 de fecha 10/06/2013.

§ 53 220086 En. 10

TURISMO Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD

CESION DE CUOTAS

Cesión de Cuotas: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de noviembre del 2013, Germán Roberto Paterno, argentino D.N.I. 28.565.613, C.U.I.T. 20-28565613-4, estado civil, casado, nacido el 30 de noviembre de 1980, chofer,

domiciliado en Pasaje Barraco 935 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe titular mil cuatrocientas veintisiete (1427) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, correspondientes a la sociedad TURISMO Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD, cede y transfiere la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, a la Srta. Graciela Soledad Trabichet, argentina, D.N.I. 30.043.645, C.U.I.L. 27-30043645-0, estado civil soltera, nacido el 14 de febrero de 1983, empleada, domiciliado en la calle Godoy Cruz 2575 de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, cede y transfiere la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, al Sr. Pedro Nicolás Hegi, argentino, D.N.I. 29.805.084, C.U.I.T. 20-29805084-7, estado civil soltero, nacido el 01 de junio de 1982, empleado, domiciliado en Godoy Cruz 2575 de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, cede y transfiere la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, a la Sra. Alicia Araceli Delia, argentina, D.N.I. 16.949.673, C.U.I.T. 27-16949673-6, estado civil, casada en primeras nupcias con Felipe Luis Coria, D.N.I. 14.156.770, nacionalidad argentino, nacida el 09 de setiembre de 1964, comerciante, domiciliada en Lino Piñeiro 971 de la ciudad de Baradero, Pcia. de Buenos Aires, cede y transfiere la cantidad de doscientas veintisiete (227) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, a Estefanía Florencia Hegi, argentina, D.N.I. 30.697.930, C.U.I.L. 27-30697930-8, estado civil, casada en primeras nupcias con Francisco Emmanuel Bartonek, D.N.I. 29.139.036, de nacionalidad argentino, nacida el 27 de diciembre de 1983, empleada, domiciliada en Jesús Callejas 689, de la ciudad de Baradero, Pcia. de Buenos Aires. Carina Massarelli, argentina, D.N.I. 22.087.624 C.U.I.T. 27-22087624-7, estado civil, casada, nacida el 19 de febrero de 1971, ingeniera en sistemas, domiciliada en calle Morrison Building 21 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe titular de quinientas setenta y tres (573) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, correspondientes a la sociedad TURISMO Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD, cede y transfiere la cantidad de ciento setenta y tres (173) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, a Estefanía Florencia Hegi, argentina, D.N.I. 30.697.930, C.U.I.L. 27-30697930-8, estado civil, casada en primeras nupcias con Francisco Emmanuel Bartonek, D.N.I. 29.139.036, de nacionalidad argentino, nacida el 27 de diciembre de 1983, empleada, domiciliada en Jesús Callejas 689, de la ciudad de Baradero, Pcia. de Buenos Aires, cede y transfiere la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, a Francisco Emmanuel Bartonek, argentino, D.N.I. 29.139.036, C.U.I.T. 24-29139036-2, estado civil casado en primeras nupcias con Estefanía Florencia Hegi, nacido el 18 de diciembre de 1981, empleado, domiciliado en Jesús Callejas 689, de la ciudad de Baradero, Pcia. de Buenos Aires.

Cambio domicilio social: El domicilio legal y sede social se fija en calle pasaje Marchena 561, PB 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Designación de nuevo Gerente: La Sra. Carina Massarelli renuncia a su cargo de Gerente, en este acto, el socio Sr. Germán Roberto Paterno, acepta la renuncia y aprueba la gestión como gerente. A partir de la fecha, los socios Graciela Soledad Trabichet, Pedro Nicolás Hegi, Alicia Araceli Delia, Estefanía Florencia Hegi deciden que la gerencia estará a cargo del Sr. Francisco Emmanuel Bartonek.

§ 145 220082 En. 10

**LOS INMIGRANTES DE
CAPITAN BERMUDEZ S.R.L.**

CONTRATO

En la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de noviembre de dos mil trece, la Señora Yanina Valeria Bacci, de apellido materno Reynoso, argentina, mayor de edad, nacida el día 14 de octubre de 1981, casada en primeras nupcias con don Emanuel Nazaret Laurente, de profesión analista de sistemas, titular del Documento Nacional de Identidad N° 29.135.692 C.U.I.T. N° 27-29135692-9; y, María Natividad Reynoso, de apellido materno Gómez, argentina, mayor de edad, nacida el día 25 de diciembre de 1948, casada, en primeras nupcias con don Roberto Antonio Bacci, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad N° 5.751.382, C.U.I.T. N° 27-05751382-4, constituyendo las nombradas domicilio real en calle España N° 179 de Capitán Bermúdez, Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, hábiles para contratar manifiestan que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, bajo las bases y condiciones que se expresan y a tal efecto otorgan y declaran:

2. Denominación y Domicilio: "LOS INMIGRANTES DE CAPITAN BERMUDEZ S.R.L., y con asiento de sus negocios la calle España N° 179 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

3. Objeto: El objeto de la sociedad será la Fabricación de Productos de Madera (Embalajes) y venta de maderas y artículos de madera en todo el país y en el extranjero en todo el país y en el extranjero.

4. Duración: Diez años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5. Capital: El capital asciende a suma de pesos Doscientos (\$ 200.000.-) divididos en veinte mil cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una.

6. Administración, Representación, y Fiscalización: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de la socia: Yanina Valeria Bacci a quien se designa como gerente.

7. Balances: Cerrara su ejercicio el día 31 de marzo de cada año

8. Asamblea: Mientras la sociedad esté integrada por dos socios, todas las decisiones deberán ser tomadas por unanimidad.

§ 83 220064 En. 10

ESTANCIA SANTA HEDE S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por acta de directorio de fecha 2 de agosto de 2013 la sede social se fija en la calle Laprida Nº 585 Penthouse de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 45 220060 En. 10

VIRA OFFIS S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Fecha de la resolución social que aprobó la elección del directorio: 25 de setiembre de 2013. Directorio: Presidente Jorge Carlos Guidetti, D.N.I. 6.039.219, divorciado, comerciante, argentino. Vicepresidente: Jorge Luis Sosa, D.N.I. 14.530.870, divorciado, comerciante, argentino, Directores Titulares: Marcelo Carlos Guidetti, D.N.I. 20.175.876, soltero, comerciante, argentino y Julio Fernando Olivencia, D.N.I. 20.174.549, casado, empleado, argentino.

Los Srs. Guidetti fijan domicilio en calle Ovidio Lagos 4650 y los Srs. Sosa y Olivencia en Virasoro 3570, todos de Rosario, Santa Fe.

Síndico Titular: C.P. Ricardo Rodolfo Doctorovich, D.N.I. 8.287.369, casado, Contador, argentino y Síndico Suplente: C.P. Ricardo Aníbal Doctorovich, D.N.I. 25.171.662, casado, Contador, argentino, fijando domicilio ambos en Córdoba 955, 1° F de Rosario, Santa Fe.

El plazo de duración en sus funciones es hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance General que cierra el 31 de diciembre de 2015.

§ 45 220053 En. 10

EL HORMIGONERO S.A.

ESTATUTO

1- Socios: Pablo Gabriel Rodrigo, D.N.I. Nro. 30.230.789, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 22 de abril de 1983, de profesión Ingeniero Industrial, C.U.I.T. Nro. 20-30230789-0, con domicilio en calle América 237 de la ciudad de Roldan; Marcos Guillermo Aguirre, D.N.I. Nro. 12.606.233, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 6 de agosto de 1956, de profesión contador público, C.U.I.T. Nro. 20-12606233-9, con domicilio en calle J.D. Perón Nº 78 Las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero y Fernando Vorobiof, D.N.I. Nro. 25.459.355, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 11 de septiembre de 1976, de profesión Licenciado en Economía, C.U.I.T. Nro. 23.25459355-9, con domicilio en calle Pasaje Cilveti 779 de Rosario. - Fecha instrumento constitutivo: 18-11-2013 3- Denominación: EL HORMIGONERO S.A.. 4- Domicilio: calle Italia 867 de la ciudad de Rosario.

5- Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: la elaboración, producción y comercialización de hormigón fresco, elaborado, armado y premoldeado. La Sociedad podrá llevar a cabo cualquier otra actividad complementaria o directamente relacionada con el objeto social anteriormente detallado aún mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo, dentro de las limitaciones establecidas para el caso en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley de Sociedades Comerciales. La sociedad contratará asimismo a los profesionales habilitados según corresponda dentro del ámbito de su competencia en razón de la materia requerida. 6- Plazo de duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7- Capital Social: El capital social es de Doscientos Mil Pesos (\$200.000), representado por veinte mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos (\$10) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: El señor Fernando Vorobiof suscribe trece mil (13.000) acciones, o sea Ciento Treinta Mil Pesos (\$130.000.-); el señor Pablo Gabriel Rodrigo suscribe seis mil (6000) acciones, o sea Sesenta Mil Pesos (\$60.000.-) y el señor Marcos Guillermo Aguirre suscribe un mil (1000) acciones, o sea Diez Mil Pesos (\$10.000.-). Los accionistas integran el veinticinco por ciento en efectivo y el saldo en el término de ley también en efectivo. 8- Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un número de directores entre 1 y 5 miembros, debiendo elegirse igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de designación.- El término de su elección será de tres ejercicios Se designa para integrar el directorio: Presidente: Fernando Vorobiof; Vicepresidente: Pablo Gabriel Rodrigo. Director suplente: Marcos Guillermo Aguirre. - La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del directorio, o al Vicepresidente ante la ausencia o impedimento de éste último, en caso que la sociedad haya optado por un órgano directivo plural para su dirección y administración, pudiendo el Directorio asignar atribuciones específicas en ésta incumbencia a otro de sus miembros.

La sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. 9- Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.-

§ 100 220048 En. 10

LOGISTICA NUEVO LITORAL S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha ordenado publicar los datos completos de los socios, a saber:

Daniel Pablo Giorgetti, argentino, comerciante, nacido el 22 de julio de 1971, D.N.I. Nº 22.175.511 (C.U.I.T. 20-22175511-2), casado en primeras nupcias con Gabriela Alicia Vizza, domiciliado en calle La República Nº 7718 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Sandro Javier Ferrando, argentino, comerciante, nacido el 16 de septiembre de 1969, D.N.I. Nº 20.704.973 (C.U.I.T. 20-20704973-6), casado en primeras nupcias con María Fernanda Feruggio, domiciliado en calle Castellanos Nº 2062 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 45 220043 En. 10

FERRETERIA HEREÑU S.R.L.

CONTRATO

Fecha de Contrato social: 9 de Septiembre de 2013.

Socios: Hereñu, Mauricio Gabriel, argentino, comerciante, D.N.I. 23.674.952, nacido el 12 de abril de 1974, C.U.I.T. 20-23674952-6, domiciliado en calle Padre Giaccone Nº 2058 de la ciudad de Rosario, de estado -civil soltero, y Hereñu, Fernando Adrián, argentino, comerciante, D.N.I. 26.835.674, nacido el 2 de diciembre de 1978, C.U.I.T. 20-26835674-7, domiciliado en calle Abanderado Grandoli 3º Depto. 24, Nº 4821 de la ciudad de Rosario, de estado civil casado en primeras nupcias con Carolina Guelfi, D.N.I. 28.256.866

Denominación: FERRETERIA HEREÑU S.R.L.

Domicilio: Corrientes Nº 5069, Rosario, Santa Fe.

Duración: .Su duración se fija en 99 (noventa y nueve) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Comercialización de materiales para la construcción y artículos de ferretería al por menor como así también podrá realizar trabajos de herrería y el montaje de estructuras metálicas.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil) dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una.

Administración, dirección y representación: estará a cargo de los socios, a quienes se designa Gerentes de la sociedad. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento "Socio Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Junio de cada año.

Socio Gerente: Hereñu Fernando Adrián.

§ 55 220088 En. 10

IRASIL S.R.L.

INCORPORACION DE SOCIO GERENTE

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Los señores Silva Carina Noemi, argentina, nacida el 28 de diciembre de 1971, D.N.I. 22.438.743, C.U.I.T. 27-22438743-7, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Irazabal Oscar Elio D.N.I. 21.415735, de profesión comerciante, domiciliada en calle Lisandro de la Torre 364 de la ciudad de Granadero Baigorria e Irazabal Oscar Elio, argentino, nacido el 28 de febrero de 1970, D.N.I. 21.415.735, C.U.I.T. 20-21415735-8, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Silva Carina Noemí, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lisandro de la Torre 364 de la ciudad de Granadero Baigorria; socios gerentes de "IRASIL S.R.L." sociedad inscripta en Registro Público de Comercio de Rosario bajo los siguientes registros: Contratos 9-02-2012 Tomo 163, Folio 3450, Nº 215, han decidido con fecha 16 de diciembre de 2013: inscribir la incorporación del Señor Irazabal Oscar Elio como socio gerente de "IRASIL S.R.L." quien ejercerá su cargo junto con la socia gerente Silva Carina Noemi en forma indistinta y por tiempo indeterminado. El mismo fue elegido por Asamblea Ordinaria del día 3 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas, lo cual consta en dicho acta. Dicha sociedad posee do micilio legal en calle General López 2921 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

§ 55 220087 En. 10

TRANS. GON S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Expte. Nro. 3971/2013, se hace saber que en fecha 10 de diciembre de 2013, el señor Alberto Carlos González, D.N.I. 8.284.152 cedió un mil ochocientas (1.800.-) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$10.-), de un voto cada una, a las Srtas. Erica Andrea González, D.N.I. 30.169.528 por un total de novecientas (900) cuotas sociales y a la Srta. Carolina Belén González. D.N.I. 27.233.916 por un total de novecientas (900) cuotas sociales La cláusula quinta del contrato social quedara redactada de la siguiente forma:

Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma treinta y seis mil pesos (\$36,000,00), dividido en tres mil seiscientas (3.600) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto de la siguiente manera; la Srta. Erica Andrea González, un mil Ochocientas (1.800) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Dieciocho mil (\$18.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social; la Srta. Carolina Belén González, un mil ochocientas (1800) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Dieciocho mil (\$18.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital

social.

Se confirma como socia gerente a la Srta. Erica Andrea González, D.N.I. 30.169.528.

§ 54 220074 En. 10

LABORATORIO LITORAL S. A.

DIRECTORIO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado inscribir en ese Registro el acta de Asamblea General Ordinaria del 01.07.2013 de LABORATORIO LITORAL S.A. con sede social inscripta en Bajada Saladillo s/Nº de Villa Gobernador Gálvez, por la cual se designara como Presidente del Directorio a Fabián José Piotto, argentino, DNI No 17.324.686, nacido el 14.03.1965, Ocampo 2844 de Rosario, bioquímico. Materno Pasquali, C.U.I.L. 20-17324686-3, casado; y Director Suplente: a Marcelo Héctor Baggi, argentino, D.N.I. Nº 16.778.341, nacido el 02.12.1964, Vieytes 435 de Rosario, comerciante, apellido materno Casasco, C.U.I.L. 20-16.778.341-5, casado.-

Rosario, 19 de diciembre de 2013.-

§ 45 220071 En. 10

JUAN PEDRO BONAVITA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que por acta de fecha 27/12/2013 se ha decidido prorrogar la sociedad por 10 años, es decir hasta el 29 de diciembre de 2023, modificándose en consecuencia la cláusula tercera del contrato social.

Por dicha acta, también se ha procedido a aumentar el capital social en \$ 70.000.-, elevándose a \$ 150.000.-, modificándose la cláusula quinta del contrato social.

En el mismo instrumento el señor Juan Pedro Bonavita, argentino, nacido el 02 de Abril de 1944, D.N.I. 6.055.771 , casado en primeras nupcias con Juana Felician El Haur, con domicilio en Díaz Velez 525 de Rosario Provincia de Santa Fe, de profesión Técnico Mecánico , cedió la cantidad de dos mil cuatrocientas cuotas de capital a valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una que tenía en Juan Pedro Bonavita S.R.L., según el siguiente detalle : 1600 (un mil seiscientos) cuotas o sea la suma de pesos dieciséis mil a favor de Augusto Vaya Monges, argentino, nacido el 11 de Mayo de 1929, D.N.I. 4.486.276, de estado civil casado en primeras nupcias con Mary Luisa Civinelli, de profesión comerciante, domiciliado en Juan José Paso 1535 de Rosario Provincia de Santa Fe y 800 (ochocientas) cuotas o sea la suma de pesos ocho mil, a favor de Luis Eugenio Houdrichón, argentino, nacido el 13 de Marzo de 1951, D.N.I. 8.522.342, casado en primeras nupcias con Nélica Susana Pampuro, de profesión comerciante, domiciliado en Juan José Paso 1535 de Rosario Provincia de Santa Fe.-

Como consecuencia de la cesión de derechos, las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Augusto Vaya Monges 60% y Luis Eugenio Houdrichón 40% del total del Capital Social, modificándose en consecuencia la cláusula quinta.

Se ratificó el cargo de socio gerente a los señores Augusto Vaya Monges y Luis Eugenio Houdrichón, de Gerente al señor Alejandro Augusto Vaya y se designa gerente al señor Juan Pedro Bonavita.-

La administración, dirección y representación estará a cargo de todos los gerentes actuando en forma individual e indistinta según prescribe la cláusula sexta del contrato social la cual no ha sido modificada en este acto.-

§ 70 220028 En. 10

METALURGICA MICELLI S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que Aprobó la Designación de Directores: 25 de Octubre de 2013.

2) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Juan M. Micelli.

Director Suplente: Sra. Liliana M. Tosi. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.”

§ 45 220021 En. 10

HUELLAS DEL SOL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5° Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27-09-2013, se ha procedido a considerar las renunciaciones presentadas por los Sres. Fabián Marcelo Cipolatti y Hernán Valentín Ferrero, en sus caracteres de Director Titular y Director Suplente, respectivamente y, en caso de aceptación de las renunciaciones mencionadas, a proceder a la elección de un Director Titular y un Director Suplente, a fin de completar los mandatos de los renunciados, cuyo vencimiento operará al momento de la celebración de la Asamblea que trate la documentación del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2015. En virtud de esta resolución, los cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 27-09-2013, quedando el Directorio de HUELLAS DEL SOL S.A., compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: C.P.N. Jorge Carlos Airaudo, D.N.I. 13.873.111, Director Suplente: C.P.N. Oscar Antonio Cerutti, D.N.I. 08.071.361.

Rafaela, 05 de Diciembre de 2013. Fdo. Dr. Héctor Raúl Albrecht, secretario. A/c

§ 45 220095 En. 10

NORTE AGRO CORREDORA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: NORTE AGRO CORREDORA S.A. s/Designación de Autoridades. Expte. N° 1636, Folio 61, Año 2013, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria del día 15 de Abril de 2013 la renovación de autoridades del Directorio por el plazo de dos ejercicios, ratificándose por unanimidad el directorio integrado por: Presidente: Gerardo Luis Vanney, D.N.I. 18.543.026, C.U.I.T. 20-18543026-0; Vicepresidente: Marcelo Eduardo Marenoni, D.N.I. 21.600.314, C.U.I.T. 20-21600314-5, Directores Suplentes: Gilberto Darío Mazzuchini, D.N.I. 26.335.374, C.U.I.T. 23-26335374-9, y Leonardo Omar Yob, D.N.I. 23.392.581, C.U.I.T. 20-23392581-1.- Todos los designados presentes, aceptan las respectivas designaciones.- Santa Fe, 27 de Diciembre de 2013. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 220165 En. 10

ZONA X NEW GERATION S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados ZONA X NEW GENERATION S.R.L. sobre Contrato, según expediente nº 1671, folio 63, año 2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: 1) Leonardo Bernabé Ravera, argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 28 332.932, C.U.I.T. Nº 20-28332932-2 de profesión comerciante, de estado civil soltero, nacido el 21 de noviembre de 1980, de 32 años de edad, domiciliado en Gobernador Freyre 6333 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Tania Marcia Ravera, argentina Documento Nacional de Identidad Nº 29.765,373, C.U.I.L. Nº 27-29765373-9, de profesión comerciante, de estado civil separada, nacida el 11 de diciembre de 1982, de 30 años de edad, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle 7819, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Fecha del instrumento de constitución: 25/10/2013 3) Denominación de la sociedad: ZONA X NEW GENERATION S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad; San José 6803, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto social; a) Venta por mayor y menor de prendas y accesorios de vestir; b) Venta por mayor y menor de calzados, artículos de marroquinería y tejidos; c) Venta por mayor y menor de artículos de joyería y relojería; d) Fabricación y confección de los artículos mencionados en los incisos, anteriores. 6) Duración: 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social El Capital Social es de \$ 100.000,00 (pesos cien mil), representado por 10.000(diez mil) cuotas de \$ 10.- (pesos diez) cada una valor nominal El capital social se integra en su totalidad en efectivo 8) Administración, Dirección y Representación Legal: Está a cargo del socio Leonardo Bernabé Ravera, quien reviste el carácter de socio-gerente. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Mayo de cada año.

Santa Fe, 28 de Diciembre de 2013. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 220174 En. 10

SERVICIOS INTEGRADOS DEL LITORAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SERVICIOS INTEGRADOS DEL LITORAL S.R.L. s/contrato, Expte. N° 1483, Folio 56, Año 2013, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio la siguiente modificación del contrato social de dicha sociedad:

Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar: a) Comercial: dedicarse a la explotación de comedores y restaurantes, elaborando, transportando y comercializando comidas y viandas para empresas y particulares. Estas actividades, se realizan dentro del país o en el extranjero actuando por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, b) Construcción, reparación y limpieza de oficinas edificios y obras de ingeniería civil. Estas actividades, realizadas dentro del país o en el extranjero, actuando por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros.

Incorporación de un nuevo socio. Se incorpora como socio Zuñiga Edgar David, argentino, comerciante, D.N.I. 25120360 nacido el 26 de marzo de 1976 con domicilio en Río Negro 1480 de la ciudad de Villa Constitución Provincia de Santa Fe.

Cuarta: El capital social asciende a la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000) y esta dividido en Veinte Mil Cuotas (20000) cuotas de Diez Pesos (\$10) cada una, las cuales son suscriptas en su totalidad en este acto y en la siguiente proporción: Argañaraz Walter, suscribe dos mil cuotas (2000) de diez pesos cada una equivalente a Veinte Mil pesos (\$20.000). Zuñiga Edgar David suscribe dos mil cuotas (2000) de diez pesos cada una equivalente a Veinte Mil pesos (\$20.000). Bisson Hermes Javier suscribe dieciséis mil cuotas (16000) de diez pesos cada una equivalentes a Ciento Sesenta Mil pesos (\$160000). Las cuotas se integraran en su totalidad con un rodado automóvil Marca Volkswagen Vento año 2013 Chasis Nro 3vwbg6169cml06200 y motor nro. cbt263894 inscripto en el Registro de la propiedad Automotor de Cañada de Gómez

Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo del Socio Zuñiga Edgar David, quien revestirá el carácter de socio gerente, ejerciendo el uso de la firma social, quien desempeñará sus funciones durante el plazo de tres años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. En ejercicio de administración y para el cumplimiento de los fines sociales el socio gerente podrá: exportar, importar, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones. Constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma más conveniente. Se deja constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social.

Santa Fe, 27 de Diciembre de 2013. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

CIMEN S.A.

PRORROGA

MODIFICACION DEL CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Cimen S.A. - Prorroga y modificación del contrato- de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Expte. 1812/2011, y sus acumulados Expte. 1287/2013 y 1624/2013 se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Mediante acta de fecha 15 de diciembre de 2011 los accionistas de Cimen S.A. han resuelto la prórroga y las siguientes modificaciones estatutarias:

1) La sociedad se constituye por el término de treinta (30) años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.—

2) El capital social se fija en la suma de pesos doscientos setenta y seis mil (\$ 276.000.-), representado por veintisiete mil seiscientos (27.600) acciones de pesos diez (10) cada una de ellas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nacional 19.550.

3) Los Directores deben prestar las siguientes garantías: depositar en la caja de la sociedad, la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), en efectivo.—

4) Suscripción del capital: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente cuadro: Nombre del Accionista - Acciones Integradas - Clases de Acciones - Monto Integrado — Naturaleza del Aporte.—

Félix Pedro Bertorello: 10.488, acciones ordinarias nominativas no endosables, \$ 104.880.-, efectivo; Oscar José Minen: 6.072, acciones ordinarias nominativas no endosables, \$60.720.-, efectivo; José Luis Bordenabe: 5.520, acciones ordinarias nominativas no endosables, \$55.200.-, efectivo; Carlos Héctor Masino: 2.070, acciones ordinarias nominativas no endosables, \$20.700.-, efectivo; Héctor Hugo Yori: 1.518, acciones ordinarias nominativas no endosables, \$15.180.-, efectivo; Aldo Rene Soli: 690, acciones ordinarias nominativas no endosables, \$6.900.-, efectivo; Juan Enrique Saurit: 690, acciones ordinarias nominativas no endosables, \$6.900. efectivo; Noelia Laura Saurit: 552, acciones ordinarias nominativas no endosables, \$5.520.-, efectivo.—

Santa Fe, 27 de Diciembre de 2013. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

JOAQUIN CUTCHET E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuestos en los autos caratulados: "JOAQUIN CUTCHET E HIJOS S.R.L. s/PRORROGA, MOD. ART. 3o" Expediente N° 1667, Folio 62, Año 2013, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que los Señores Myrian Graciela Cutchet, argentina, nacida el 11 de Noviembre de 1938, estado civil divorciada; D.N.I. F2.625.479, con domicilio real en Ruta N° 1 Km. 8,2 de la localidad de San José del Rincón, provincia de Santa Fe; Marta Beatriz Cutchet, argentina, nacida el 1° de Septiembre de 1946, estado civil soltera; L.C. 5.381.686.-, con domicilio real en calle Alvear 3029 de la ciudad de Santa Fe, Roberto Joaquín Cutchet, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1948, de estado civil casado, D.N.I. M6.083.842, con domicilio real en calle Alvear 3126 de la ciudad de Santa Fe y María Susana Cutchet, argentina, nacida el 6 de enero de 1955, D.N.I. N° 11.453.5.28, con domicilio real en calle Alvear 3029 de la ciudad de Santa Fe, en su carácter de únicos socios y componente de la sociedad "JOAQUÍN CUTCHET E HIJOS S.R.L.", con domicilio social en calle Necochea 2840 de esta ciudad de Santa Fe, con contrato inscripto bajo el N° 495 al folio 272 del Libro 1 de S.R.L., han resuelto la Prorroga por un nuevo período de 20 años a partir del 1° de enero de 2014 la vigencia del contrato social celebrado con fecha 20 de abril de 1974 y sus posteriores modificaciones expresadas en el encabezamiento, modificando la cláusula tercera del mismo, quedando redactada la nueva cláusula de la siguiente manera: Tercera: "La duración de la sociedad se fija en el término de veinte años a partir del 1° de enero de 2014, totalizando una duración

de sesenta años desde su constitución (1° de enero de 1974), prorrogándose por otros diez años, si con seis meses de anticipación a la fecha de su vencimiento ninguno de los socios hace oposición a la prórroga, previa su inscripción en el Registro- Público de Comercio y pago de la tasa impositiva correspondiente". Las cláusulas no modificadas conservan la misma redacción que el contrato original. Santa Fe, 26 de Diciembre de 2013. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 85,80 220205 En. 10

PRODUCTOS Y SERVICIOS

SAN DIEGO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1- Fecha del Instrumento Modificatorio: 27 de noviembre de 2013.-

2- Cesión de Cuotas Sociales: José María Mantovani, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de octubre de 1959, de profesión comerciante, con domicilio en calle Malvinas Argentinas 697 de la ciudad de Carcarañá, de la Provincia de Santa Fe, con D.N.I. 13.189.373, C.U.I.T. 20-13189373-7, casado; y Marcelo Luis Ardizzi, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de octubre de 1964, de profesión comerciante, con domicilio en calle Oroño 381 de la ciudad de Cañada de Gómez, de la Provincia de Santa Fe, D.N.I. 17.102.212, C.U.I.T. 20-17102212-7, casado; como únicos socios de "PRODUCTOS Y SERVICIOS SAN DIEGO" S.R.L, en su calidad de Cedentes y los Señores Fabián Oscar Roque Gahn, de nacionalidad argentina, comerciante, casado, nacido el 25 de agosto de 1955, D.N.I. 11.874.903, C.U.I.T. 20-11874903-1, con domicilio en calle Pje. Groussac 3444, de la ciudad de Rosario, de la Provincia de Santa Fe y Jorge Hugo Acosta, de nacionalidad argentina, comerciante, casado, nacido el 20 de diciembre de 1943, D.N.I. 6.053.398, C.U.I.T. 23-06053398-9, con domicilio en calle Esmeralda 3180, de la ciudad de Rosario, de la Provincia de Santa Fe, como Cesionarios.-

3- Cantidad de cuotas cedidas: José María Mantovani, cede, la cantidad de cuatrocientos dos (402) cuotas sociales de veinte pesos (\$20,00) cada una de ellas y Marcelo Luis Ardizzi, Cede, la cantidad de ciento noventa y ocho (198) cuotas sociales de veinte pesos (\$20,00) cada una de ellas.

Fabián Oscar Roque Gahn, adquiere trescientas (300) cuotas sociales de veinte pesos (\$20,00) cada una de ellas y Jorge Hugo Agosta Adquiere trescientas (300) cuotas sociales de veinte pesos (\$20,00) cada una de ellas.-

4- Renuncia de Socio Gerente: El Señor José María Mantovani, renuncia a su cargo de socio gerente.-

5- Administración de la Sociedad: La Administración y dirección de los negocios sociales y la representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Fabián Oscar Roque Gahn, quien asume el carácter de socio gerente, quedando revestido así de tal carácter por todo el período que dure el presente contrato. El uso de la firma social la ejercerá dicho socio en forma individual.-

6- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto "la prestación de servicios para la construcción, la prestación del servicio de transporte de mercadería en general, y productor agropecuario".-

7- Cambio de Sede Social: El domicilio social se fija en calle Palestina 2551 - 1° Piso - Departamento "D", de la ciudad de Rosario, de la Provincia de Santa Fe.-

§ 70 220183 En. 10

DIGEA S.R.L.

CAMBIO JURISDICCION

Se hace saber que DIGEA S.R.L., inscripta en Contratos, al tomo n° 163, Folio 32791, n° 2054 de fecha 29 de Noviembre de 2012, con domicilio en calle Jujuy n° 1375 Piso 17 Dpto. 01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por decisión unánime en Acta de Reunión de socios n° 2 de fecha 20 de Julio de 2013, deciden el Cambio de Jurisdicción y de Domicilio Legal y Fiscal a la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, en calle Caseros n° 860, Piso 1°.

KRYSTALL GLASS S.A.

DISOLUCION Y

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

La Asamblea Extraordinaria del 30/11/2013 de Krystall Glass S.A. resolvió lo siguiente:

Se aprueba la disolución anticipada de la sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el art. 94 inciso 1) de la ley 19.550 así como la liquidación.

Se designa como liquidador al Vicepresidente del Directorio, CP Víctor García, D.N.I. 18.336.352

Se aprueba el Balance Especial de Liquidación.

Se aprueba que el saldo remanente en Caja y Bancos sea distribuido entre los accionistas en forma proporcional a sus tenencias accionarias.

Se dispone que a partir de la fecha el liquidador conserve los libros y demás documentos sociales.

CMB Complementum S.A.

ESTATUTOS

Componentes de la sociedad: Ana Caporalini Yennerich, argentina, abogada, D.N.I. N° 17.460.470, C.U.I.T. 27-17460470-9, nacida el 7 de Septiembre de 1965, divorciada, Sentencia Divorcio N° 1018 del 29/06/2012, Tribunal Colegiado Familia N° 7 Rosario, con domicilio en Maipú 2.433 de la ciudad de Rosario; y María Emma Pafundi, argentina, abogada, D.N.I. 21.578.990, C.U.I.T. 27-21578990-5, nacida el 22 de noviembre de 1970, soltera, con domicilio en San Luis 108 de la ciudad de Capitán Bermúdez

Fecha del instrumento de constitución: 11 de Marzo de 2013.-

Denominación: CMB Complementum S.A.

Domicilio: Italia 457 de la ciudad de Rosario

Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

1) Brindar clases, cursos o sesiones de Pilates, gimnasia, poxer play, masajes, ondas rusas, radio frecuencias, manicura, tratamientos estéticos y de belleza.

2) Compra, venta, importación y representación de elementos de belleza corporal, cremas, indumentaria y accesorios, bebidas, productos alimenticios dietéticos, naturistas y/o nutricionales.

A tal fin, la sociedad tiene plena-capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos; acudiendo de requerirse a servicios profesionales de terceros habilitados y/o matriculados -de corresponder- en la materia.

La sociedad no realizará ninguna de las operaciones señaladas en los incisos 4) y 5) del artículo 299° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-), representado por mil (2000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una.

Administración, Dirección y Representación: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije el Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea designará igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a quienes ejerzan sus funciones por reemplazo.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Los socios podrán ejercer su derecho de contralor de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: último día de febrero de cada año.

Directorio: El Directorio queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Ana Caporalini Yennerich

Director Suplente: María Emma Pafundi

§ 73 220136 En. 10

JAMA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que el día 16 de Diciembre de 2013, el Directorio de JAMA S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, el 21 de Julio de 2006, al T° 87, F° 6.674, N° 341; y modificaciones vigentes de fecha 16/03/2010 al T° 91, F° 2.284 N° 125 y 25/10/2010 al T° 91, F° 13.783, N° 704 resolvió por unanimidad fijar domicilio legal de la sociedad en calle San Luis 953 de la ciudad Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 45 220133 En. 10

CASA AMARILLA S.R.L.

DISOLUCION

Se hace saber que con fecha 30 de Diciembre de 2013, los socios de "CASA AMARILLA S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 27-05-2005, al Tomo 156 folio 10408; N° 808 del Libro de Contratos; reconducción inscrita el 24-06-2010 al Tomo 161 Folio 15250 N° 1049; y modificaciones inscritas el 03-02-2012 al Tomo 153 Folio 3434 N° 186, el 03-02-2012 al Tomo 163 Folio 3440 N° 187 y el 22-03-2012 Tomo 163 Folio 6730 N° 419; resolvieron por unanimidad disolver la sociedad y nombrar como liquidador al Sr. Gustavo Fernando Gaspary, a quien se le encomienda que dentro del plazo de 30 días elabore un Balance General de Disolución.

§ 45 220134 En. 10

METALURGICA B.M.B. S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que Aprobó la Designación de Directores: 20 de Septiembre de 2013.

2) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Nelso O. Bernardi. Director Suplente: Sra. Liliana R. Principi. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.”

§ 45 220130 En. 10

MUEBLES MARY S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que Aprobó la Designación de Directores: 24 de Octubre de 2013.

2) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Angel José Perugini. Director Suplente: Sra. Marisa Del Pilar Perugini. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.”

§ 45 220129 En. 10

HOSS S.A.

ESTATUTO

Acto: Constitución de sociedad. Fecha: 04/11/2013. Socios: Lisandro Leonel Rodríguez, argentino, D.N.I. 27.725.170, C.U.I.T. 20-27725170-2, nacido el 08 de Noviembre de 1979, de estado civil casado con Romina Andrea Foglia, con domicilio en calle Alsina 1598 de la ciudad de Rosario, de profesión abogado; y Romina Andrea Foglia, argentina, D.N.I. 28.771.466, C.U.I.T. 27-28.771.466-7, nacida el 27 de Abril de 1981, de estado casada con Lisandro Leonel Rodríguez, con domicilio en calle Alsina 1598 de la ciudad de Rosario, de profesión escribana; Denominación: “HOSS SOCIEDAD ANONIMA”. Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede Social: calle Alsina n° 1598 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: A) compra y venta al mayor y menor de instrumentos musicales, equipos de audio y sonido; B) Venta al por menor de artículos de casa de regalos, artesanías y artículos regionales. C) Importación y Exportación de los artículos de los rubros anteriores. Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-), representado por Dos Mil (2.000.-) acciones con un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Organo de Administración: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo 3 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. Los directores en primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si el directorio fuere plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Primer Directorio: Se fija en uno el número de directores titulares y en uno el número de suplentes, nombrándose a Lisandro Leonel Rodríguez como presidente y director titular; y a Romina Andrea Foglia como directora suplente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio.

§ 45 220173 En. 10

METALURGICA V.H.B. S.R.L.

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL

A los efectos del art. 10 de la ley 19.550 se hace saber con relación a METALURGICA V.H.B. S.R.L. sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en: contratos, al tomo: 164, folio: 14861 N° 934, fecha de inscripción: 25 de junio de 2013; la modificación del Contrato Social de su cláusula Segunda, considerada en la reunión de socios del día 23 de diciembre de 2013 quedando conformada de la siguiente manera:

Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar torneados y mecanizados en general, como así también la fabricación y el montaje de piezas y estructuras metálicas.

§ 45 220157 En. 10

RELOJERIA FERNANDEZ S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por fallecimiento del Sr. Carlos Alberto Fernández se han declarado únicos y universales herederos a la Sra. Adriana Marcela Bernardo de apellido materno Iglesias, argentina, de estado civil viuda, jubilada, D.N.I. 4.920.789, C.U.I.T. 27-4920789-7, nacida el 12 de agosto de 1944 y con domicilio real en calle Italia N° 850 Piso 9° "A" de Rosario y a los Sres. Carlos Marcelo Fernández de apellido materno Bernardo, argentino, de estado civil casado, comerciante, D.N.I. 21.960.212, C.U.I.T. 20-21960212-3, nacido el 17 de julio de 1970 y con domicilio en calle Los Robles N° 224 de Rosario y Lorena Andrea Fernández de apellido materno Bernardo, argentina, de estado civil divorciada, comerciante, D.N.I. 23.936.375, C.U.I.T. 27-23936375-5 nacida el 20 de junio de 1974 y con domicilio real en Ruta 34 S 4444 Unidad N° 224 de Funes, Provincia de Santa Fe y se ha ordenado transferir 633 cuotas sociales de Relojerías Fernández S.R.L. de valor \$ 10 cada una, titularidad del causante de la siguiente manera: 317 cuotas a la Sra. Adriana Marcela Bernardo; 158 cuotas al Sr. Carlos Marcelo Fernández y 158 a la Sra. Lorena Andrea Fernández, todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

§ 45 220149 En. 10

CONECTAR LITORAL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: "CONECTAR LITORAL S.A., s/Constitución", s/Expte. N° 3464/13, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de constitución: 29 de julio de 2013

Denominación: CONECTAR LITORAL S.A.

Accionistas: a) José Aníbal Busalacchi, D.N.I. N° 12.434.957, C.U.I.T. 20-12434957-6, nacido el 10/05/1958, argentino, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Catamarca 2164 - 1º P.A, de Rosario (SF) y b) Martín Federico Fina, D.N.I. N° 30.928.699, C.U.I.T. 20-30928699-6, nacido el 19/02/1985, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Urquiza 1636 6º Piso 2, de Rosario (SF),

Domicilio social: Pacheco 519, de Rosario (SF)

Objeto Social: La construcción de redes subterráneas y aéreas de telecomunicaciones, asesoramiento y ejecución de proyectos. La sociedad contratará profesionales matriculados para la consecución de su objeto y devengará honorarios por separado. La sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley 19.550.

Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000.-), representado por Un Mil Quinientas (1.500.-) acciones de Cien Pesos (\$ 100.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, tal como reza el Art. 188 de la Ley 19.550 y sin límites por resolución de asamblea extraordinaria.

Organo de Administración: Estará a cargo de un Directorio, integrado entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), los cuales podrán o no ser accionistas de la sociedad. Se designan para integrar el primer Directorio, como Presidente: Juan Salvador Urrea, D.N.I. N° 31.428.105, C.U.I.T. N° 20-31428105-6, nacido el 29/03/1985, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle José Hernández 797 -Pta. Baja de Rosario (SF) y Director Suplente: Martín Federico Fina. Sus funciones durarán tres (3) ejercicios sociales

Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura.

Representante Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de directorio plural y en ausencia de estos, por el/los suplente/s designado/s, en el orden establecido por el Artículo Noveno. El uso de la firma social se fija conforme a lo establecido en el Art. 268 de la Ley 19.550. El directorio, en reunión especial y con constancia en acta, podrá designar a los directores que tendrán la representación de la sociedad en determinados actos.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

§ 70 220142 En. 10

GRUPO DE SANTA FE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Cambio de Domicilio: Se modifica el domicilio social: El nuevo domicilio Social de la Empresa "Grupo de Santa Fe S.R.L.", es en el domicilio de calle Alem 3293, Piso 3 Departamento "A" de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Argentina.

§ 45 220139 En. 10

AGRO TECNICA COMERCIAL S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AGRO TECNICA COMERCIAL S.R.L. s/TRANSFERENCIA DE CUOTAS POR FALLECIMIENTO DE SOCIO", Expte. N° 3574/13, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, la presente publicidad se realiza a los efectos de transferir 350.000 cuotas sociales de \$ 0,01 cada una de ellas, que tenía y le pertenecían al socio Sr. Juan Alberto Benzi (D.N.I. N° 8.599.784), a favor y en la proporción que se detalla a continuación: 1) A la Sra. Viviana Beatriz Abruzzo, Argentina, mayor de edad, viuda, de apellido materno Espíndola, D.N.I. N° 10.866.363, C.U.I.T. 23-10866363-4, con domicilio en calle Buenos Aires 1425 2° Piso - Departamento "A" de Rosario, la cantidad de 175.000 cuotas sociales; 2) Al Sr. Andrés Mauro Benzi, Argentino, mayor de edad, soltero, de apellido materno Abruzzo, D.N.I. N° 27.748.089, C.U.I.T. 27-27748089-2, con domicilio en calle Buenos Aires 1425 2° Piso de la ciudad de Rosario, la cantidad de 58.333 cuotas sociales; 3) Al Sr. Martín Alberto Benzi, Argentino, Mayor de edad, soltero, de apellido materno Abruzzo, D.N.I. N° 25.171.918, C.U.I.T. 20-25171918-8, con domicilio en calle Buenos Aires 1425 2° Piso de la ciudad de Rosario, la cantidad de 58.333 cuotas sociales; 4) Al Sr. David Benzi, Argentino, mayor de edad, soltero, de apellido materno Abruzzo, D.N.I. N° 31.535.818, C.U.I.T. 20-31535818-4, con domicilio en calle Buenos Aires 1425 2° Piso de la ciudad de Rosario, la cantidad de 58.334 cuotas sociales. (Registro Público de Comercio Tomo 142 Folio 4671 N° 535 de fecha 28 de Mayo de 1991 - Adecuación de Capital Tomo 147 Folio 5009 N° 550 de fecha 28 de abril de 1996).

§ 60 220131 En. 10

DIF S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) El Sr. Guillermo Oscar Federico cede gratuitamente y transfiere al Sr. Sergio Greco 4500 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una y a la Sra. Adriana Mariel Picciau 500 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, quedando el capital social integrado de la siguiente manera: Sergio Greco con 9.500 cuotas que representan \$ 95.000 y Adriana Mariel Picciau con 500 cuotas que representan \$ 5.000. Datos de Adriana Mariel Picciau: argentina, nacida el 12 de setiembre de 1965, docente, D.N.I. 17668770, soltera, domiciliada en Sánchez de Loria 761 de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) El Sr. Guillermo Oscar Federico renuncia a su cargo de gerente. La Gerencia queda a cargo del Sr. Sergio Greco, quien usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social.

3) El domicilio social se establece en Furlong 1117 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 220135 En. 10

SADIM S.A.

ESTATUTO

Por Disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. M. Julia Petracco, según decreto de fecha 18 de Diciembre de 2.013, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Socios. Javier Dimenza de nacionalidad argentino, nacido el 18 de agosto de 1.985, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 31.707.576, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-31707576-7, estado civil casado en primeras nupcias con Ornela Grossi, con domicilio en calle Las Acacias N° 2205 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe y la Sra. Ornela Grossi, de nacionalidad argentina, nacida el 3 de junio de 1.988, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 33.561.821, de profesión comerciante, C.U.I.T. 27-33561821-7 estado civil casada en primeras nupcias con Javier Dimenza, con domicilio en calle Las Acacias N° 2205 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.-

Acta Constitutiva: de fecha 18-07-2013 -Actas Ratificatorias de fechas 17-09-2013 y 04-12 -2.013.-

Denominación: SADIM S.A.

Domicilio: calle Mitre N° 73- Venado Tuerto -Departamento General López-Provincia de Santa Fe.-

Duración El término de duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.—

Objeto: La sociedad tiene por objeto la consignación y comercialización de vehículos en general, a saber: compra venta, permuta, locación, leasing de motos, autos, camionetas, furgones, camiones.

Artículo Cuarto: A los efectos de cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.-

Capital El capital social es de \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil), representado por dos mil quinientas (2.500) acciones de \$ 100.- (pesos cien) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.—

Balance: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año

Suscripción e Integración del Capital

El capital suscrito es de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 2.500 (dos mil quinientas) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$100 (pesos cien) de valor nominal cada una y de un voto por acción. Los accionistas suscriben las 2.500 (dos mil quinientas) acciones de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una de la siguiente manera:

1-Javier Dimenza suscribe 2.375 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una, es decir, \$ 237.500.- (pesos doscientos treinta y siete mil quinientos) integrándose en este acto el 25%, \$ 59.375.- (pesos cincuenta y nueve mil trescientos setenta y cinco) en efectivo, comprometiéndose a integrar el 75% restante en un término no mayor de 2 años.—

2- Ornela Grossi suscribe 125 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una, es decir, \$ 12.500.- (pesos doce mil quinientos), integrándose en este acto el 25%, \$ 3.125 (pesos tres mil ciento veinticinco) en efectivo, comprometiéndose a integrar el 75% restante en un término no mayor de 2 años.

Directorio - Domicilio Especiales.

Se designa en este acto el primer Directorio, el que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Javier Dimenza, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 18 de agosto de 1985, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 31.707.576, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-31707576-7 estado civil casado en primeras nupcias con Ornela Grossi, con domicilio en calle Las Acacias N° 2.205 de la ciudad de Venado Tuerto;

Director Suplente: Ornela Grossi, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacida el 3 de junio de 1988, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 33.561.821, de profesión comerciante, C.U.I.T. 27-33561821-7 estado civil casada en primeras nupcias con Javier Dimenza, con domicilio en calle Las Acacias N° 2.205 de la ciudad de Venado Tuerto.—

Presentes en este acto los directores mencionados precedentemente, el Sr. Javier Dimenza y la Sra. Órnela Grossi manifiestan que aceptan los cargos que se les ha conferido, y constituyen domicilio especial en la República Argentina a los fines del art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones en la sede social de Sadim S.A., sita en calle Mitre No 73 de Venado Tuerto.—

Fiscalización: a cargo de todos los socios.-

Venado Tuerto, 30 de diciembre de 2.013.-

§ 233,31 220132 En. 10

NEXO COMPAÑIA DE LEASING S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5° Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de setiembre de 2013, se ha procedido a la elección de los miembros que integrarán la Comisión y Fiscalizadora, según se detalla seguidamente: Síndicos Titulares y Jorge Alberto Roperti, D.N.I. 14.769.408; Mariano César Nader, D.N.I. 25.257.150 y Fernando Guillermo Alvarez D.N.I. 14.407.427 y como Síndicos Suplentes a: Rodolfo Daniel Venegas, D.N.I. 14.418.153, Juan Pablo Martínez, D.N.I. 22.862.775 y Diego Ariel Fernández, D.N.I. 27.814.818, todos por el término de dos ejercicios.

Rafaela, 20 de Diciembre de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 45 220198 En. 10

CHACRAS DEL NORTE S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación, el cual se sintetiza en los siguientes ítems:

1) Con fecha del instrumento 10 de octubre de 2013, el señor Guillermo Andrés George, argentino, de 32 años de edad, nacido el 11 de noviembre de 1980, soltero, ingeniero químico, apellido materno "Ghezzi", D.N.I. N° 28.526.013, C.U.I.T. N° 20-28526013-3,

con domicilio en calle Francisco Angeloni Nº 2360 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe y Lara Daniela Mazzón, argentina, de 24 años de edad, nacida el 26 de septiembre de 1989, soltera, comerciante, apellido materno "Parra" D.N.I. Nº 34.684.583, C.U.I.T. Nº 27-34684583-5, con domicilio en calle 67 Nº 2749 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, hasta hoy presidente de la sociedad y director suplente envían una nota a este directorio donde manifiestan: "en virtud de haber vendido nuestras acciones de la sociedad CHACRAS DEL NORTE S.A., presentamos nuestra renuncia indeclinable del cargo director titular y suplente respectivamente, de la sociedad.

2) Con fecha del instrumento 25 de octubre 2013. Luego de una deliberación de los accionistas deciden de forma unánime que el presidente y director titular sea el señor Mauricio Damián Molina, argentino de 41 años de edad, nacido el 18 de febrero de 1972, casado en primeras nupcias con Yanina Elais Agretti, agricultor, apellido materno "Buyatti", D.N.I. Nº 22.662.031, C.U.I.T. Nº 20-22662031-2, con domicilio en calle San Martín Nº 2636 de la ciudad de Margarita, Provincia de Santa Fe y director suplente el señor Angel José Molina, argentino, de 68 años de edad, nacido el 25 de mayo de 1945, casado en primeras nupcias con Marina Alcira Buyatti, agricultor, apellido materno "Olivarez", D.N.I. Nº 7.876.076, C.U.I.T. Nº 20-07876076-2, con domicilio en calle San Martín Nº 2064 de la ciudad de Margarita, Provincia de Santa Fe.

3) Por razones de índole comercial y administrativa se considera conveniente trasladar la sede social a calle San Martín Nº 2636, de la ciudad de Margarita, provincia de Santa Fe.

Como consecuencia se modifica Capítulo primero: Artículo Primero y Capítulo Séptimo.

Capítulo Primero: Denominación, Plazo, Objeto y Domicilio.- Artículo Primero: La sociedad girará bajo la denominación "CHACRAS DEL NORTE S.A." y tiene su domicilio en la ciudad de Margarita, departamento Vera, provincia de Santa Fe.- La sociedad podrá establecer sucursales, agencias y representaciones, fijando domicilios especiales en cualquier parte de la ciudad, de la provincia, de la República Argentina o del exterior.-

Capítulo Séptimo: Sede Social: La sede social se establece en calle San Martín número 2636, de la ciudad de Margarita, provincia de Santa Fe

Reconquista, 30 de Diciembre de 2013. Fdo. Dra. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 89 220222 En. 10

RURAL SANTA FE S.A.I.C.A

MODIFICACION DEL ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "Rural Santa Fe S.A.I.C.A." según designación de autoridades expediente Nº 1702 Fº 64 Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber que, por decisión unánime tomada el 2 de diciembre de 2013 por los accionistas en asamblea general ordinaria de Rural Santa Fe S.A.I.C.A., inscrita en el Registro Público de Comercio con el número 110 folio 55 del libro II de estatutos de sociedades anónimas el 25 de setiembre de 1989, ha sido elegido para integrar el órgano de administración: un directorio unipersonal, compuesto por el señor Roberto Gabriel Rossler, documento nacional de identidad 10.714.985, casado, C.U.I.T. 20-10714985-7, argentino, empresario, domiciliado en Pascual Echagüe 8151 de Santa Fe, para desempeñar el cargo, por el período 2014 a 2016. Y se ratifica al órgano de fiscalización por igual período, integrado por Silvina Sadonio, documento nacional de identidad 16.645.139, casada, C.U.I.T. 27-16645139-1, argentina, contadora pública, domiciliado en Pedro Centeno 2771, planta alta de Santa Fe, para síndica titular y a Silvia Adriana Alico, documento nacional de identidad 16.203.668, divorciada, C.U.I.T. 27-16203668-3, argentina, contadora pública, domiciliada en Bv. Gálvez 956, piso 1 departamento A de Santa Fe, para síndica suplente, lo que se publica a los efectos establecidos en el artículo 10 de la Ley 19.550.

Santa Fe, 26 de diciembre de 2013.- Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 63 220217 En. 10